

# Gestión Financiera



FONBIENESTAR



# Estado Consolidado de Situación Financiera

## Por los periodos terminados 2025 - 2024

**FONBIENESTAR - NIT: 800.052.963-2**


Valores Expresados en miles de pesos Colombianos

		Diciembre 31 de 2025 CONSOLIDADO	Diciembre 31 de 2024 CONSOLIDADO	Var.Absol 2025-2024	
<b>Activo corriente</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$ 29.929.078	\$ 16.898.426	13.030.651	77%
Inversiones	9	\$ 16.390.831	\$ 15.672.993	717.837	5%
Cuentas por cobrar cartera de creditos	10	\$ 99.896.573	\$ 96.510.261	3.386.312	4%
Anticipo de Impuestos	11	\$ 83.697	\$ 71.811	11.886	17%
<b>Total activo corriente</b>		<b>\$ 146.300.178</b>	<b>\$ 129.153.492</b>	<b>17.146.686</b>	<b>13%</b>
Cuentas por cobrar y otras	12	\$ 4.109.815	\$ 425.701	3.684.114	865%
Propiedades, planta y equipo	13	\$ 7.450.930	\$ 7.699.674	-248.745	-3%
Activos intangibles distintos del Crédito mercantil	14	\$ 52.551	\$ 80.250	-27.699	-35%
<b>Total activo no corriente</b>		<b>\$ 11.613.295</b>	<b>\$ 8.205.625</b>	<b>3.407.670</b>	<b>42%</b>
<b>Total del activo</b>		<b>\$ 157.913.474</b>	<b>\$ 137.359.117</b>	<b>20.554.357</b>	<b>15%</b>
<b>Pasivo</b>					
<b>Pasivo corriente</b>					
Depositos	15	\$ 8.829.705	\$ 7.601.492	1.228.213	16%
Cuentas por pagar y otras	16	\$ 4.660.173	\$ 4.723.959	-63.786	-1%
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>\$ 13.489.879</b>	<b>\$ 12.325.452</b>	<b>1.164.427</b>	<b>9%</b>
<b>Pasivo no corriente</b>					
Depositos largo plazo	15	\$ 126.107.741	\$ 108.751.672	17.356.069	16%
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>\$ 126.107.741</b>	<b>\$ 108.751.672</b>	<b>17.356.069</b>	<b>16%</b>
Fondos sociales	17	\$ 677.353	\$ 585.763	91.590	16%
Pasivos por beneficios a empleados	18	\$ 265.396	\$ 191.879	73.517	38%
Otros pasivos	19	\$ 114.125	\$ 70.107	44.018	63%
<b>Total otros pasivos</b>		<b>\$ 1.056.873</b>	<b>\$ 847.749</b>	<b>209.124</b>	<b>25%</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>\$ 140.654.493</b>	<b>\$ 121.924.873</b>	<b>18.729.620</b>	<b>15%</b>
<b>Patrimonio</b>					
Capital y reservas atribuibles a los asociados					
<b>Capital Autorizado</b>		\$ -	\$ -	-	0%
Aportes sociales ordinarios		\$ 10.150.458	\$ 8.693.453	1.457.006	17%
Reservas		\$ 2.337.064	\$ 2.286.822	50.243	2%
Fondos de destinacion especifica		\$ 1.468.138	\$ 1.468.138	-	0%
Resultados acumulados por adopción a Niif		\$ 1.830.056	\$ 1.830.056	-	0%
Excedente o perdida No realizadas (ori)		\$ 662.549	\$ 662.549	-	0%
Excedente del ejercicio		\$ 568.702	\$ 389.351	179.351	46%
Excedente Acumulados		\$ 242.014	\$ 103.876	138.138	133%
<b>Total del patrimonio</b>	20	<b>\$ 17.258.981</b>	<b>\$ 15.434.244</b>	<b>1.824.737</b>	<b>12%</b>
<b>Total del pasivo y del patrimonio</b>		<b>\$ 157.913.474</b>	<b>\$ 137.359.117</b>	<b>20.554.357</b>	<b>15%</b>

  
**William Fabián Hernández Murillo**  
 Representante Legal

  
**Luis Eli Arias Aguilar**  
 Contador  
 TP 45236-T

Original Firmado

  
**Óscar Rodrigo Opayome Ramirez**  
 Revisor Fiscal  
 Delegado Visión Contable & Financiera SAS.  
 TP 138309 -T  
**Ver dictamen**

# Estado De Resultados – Por Función Del Gasto– Consolidado

## Por los periodos terminados 2025 – 2024

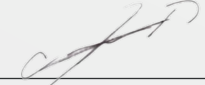
**FONBIENESTAR – NIT: 800.052.963-2**

Valores Expresados en miles de pesos Colombianos

Notas		Diciembre 31 de 2025 CONSOLIDADO	Diciembre 31 de 2024 CONSOLIDADO	Var.Absol 2025-2024	Var.Relat 2025-2024
Ingresos de actividades ordinarias	21	\$ 13.532.906	\$ 12.632.307	900.600	7%
Ingresos por Comisiones FGC	22	\$ 183.443	\$ 165.200	18.243	11%
Costo de ventas	26	\$ (881.624)	\$ (861.796)	-19.828	2%
<b>Utilidad bruta</b>		<b>\$ 12.834.725</b>	<b>\$ 11.935.711</b>	<b>899.014</b>	<b>8%</b>
Gastos de personal	27	\$ (3.920.507)	\$ (3.352.614)	-567.893	17%
Gastos de administración	28	\$ (9.342.539)	\$ (7.796.447)	-1.546.092	20%
Ingresos por valorización de inversiones	23	\$ 2.787.197	\$ 2.079.382	707.815	34%
<b>Utilidad (pérdida) operacional</b>		<b>\$ 2.358.876</b>	<b>\$ 2.866.031</b>	<b>-507.156</b>	<b>-18%</b>
Otros ingresos	24	\$ 2.626.379	\$ 2.475.964	150.416	6%
Otros ingresos diferentes al objeto :	25	\$ 344.499	\$ 77.741	266.758	343%
<b>Utilidad (pérdida) antes de la provisión</b>		<b>\$ 5.329.754</b>	<b>\$ 5.419.736</b>	<b>-89.982</b>	<b>-2%</b>
Provision credits de consumo	29	\$ (3.191.443)	\$ (4.065.557)	874.114	-22%
Depreciacion propiedad planta y equipo	30	\$ (376.639)	\$ (279.967)	-96.672	35%
Otros gastos	31	\$ (1.160.200)	\$ (610.479)	-549.721	90%
Gasto Impuesto de Renta		\$ (32.770)	\$ (74.382)	41.612	-56%
<b>Excedentes del ejercicio</b>	<b>20</b>	<b>\$ 568.702</b>	<b>\$ 389.351</b>	<b>179.351</b>	<b>46%</b>

  
**William Fabián Hernández Murillo**  
 Representante Legal

  
**Luis Eli Arias Aguilar**  
 Contador  
 TP 45236-T  
*Original Firmado*

  
**Oscar Rodrigo Opayome Ramírez**  
 Revisor Fiscal  
 Delegado Visión Contable & Financiera SAS.  
 TP 138309 -T  
**Ver dictamen**

# Estado De Flujos De Efectivo – Metodo Directo Consolidado

Por los periodos terminados 2025 – 2024

FONBIENESTAR – NIT: 800.052.963-2


Valores Expresados en miles de pesos Colombianos

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		
<b>Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios</b>	<b>3.374.933</b>	<b>4.310.948</b>
Deudores comerciales y otras cuentas deudores por cobrar	-7.070.426	-4.394.141
Ingresos de actividades ordinarias	13.716.349	12.797.507
Provision creditos de consumo	-3.259.104	-4.065.557
Provision Impuesto	-11.886	-26.860
<b>Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios</b>	<b>-14.517.434</b>	<b>-12.477.867</b>
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-63.786	-187.044
Costo de ventas	-881.624	-861.796
Gastos de administración	-9.342.539	-7.796.447
Depreciacion	-308.978	-279.967
Pagos por cuenta de empleados	-3.920.507	-3.352.614
<b>Pagos a y por cuenta de los empleados</b>	<b>73.517</b>	<b>13.178</b>
Provisiones por beneficios a los empleados no corrientes	73.517	13.178
<b>Intereses recibidos</b>	<b>2.787.197</b>	<b>2.079.382</b>
<b>Otras entradas (salidas) de efectivo</b>	<b>1.777.908</b>	<b>1.868.844</b>
Otros ingresos	2.626.379	2.475.964
Otros ingresos diferentes al objeto social	344.499	77.741
Otros gastos	-1.192.970	-684.861
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	<b>-6.503.879</b>	<b>-4.205.516</b>
Compras de propiedades, planta y equipo Valorizaciones	248.745	-32.712
Importes procedentes de compras de activos intangibles	27.699	248.349
<b>Otras entradas (salidas) de efectivo</b>	<b>-783.201</b>	<b>6.656.195</b>
Inversiones	-717.837	6.763.606
Otros pasivos financieros	44.018	-25.723
Otras participaciones y Fondos sociales	-109.381	-81.688
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>	<b>-506.757</b>	<b>6.871.832</b>
Capital Autorizado	0	0
Aportes sociales ordinarios	1.457.006	588.991
Excedente o perdida No realizadas (ori)	0	0
Reembolsos de préstamos	18.584.282	8.659.930
Depositos	1.228.213	840.219
Depositos largo plazo	17.356.069	7.819.711
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>	<b>20.041.287</b>	<b>9.248.921</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>13.030.651</b>	<b>11.915.237</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	16.898.426	4.983.189
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<b>29.929.078</b>	<b>16.898.426</b>

  
William Fabián Hernández Murillo  
Representante Legal

  
Luis Eli Arias Aguilar  
Contador  
TP 45236-T

Original Firmado

  
Óscar Rodrigo Opayome Ramírez  
Revisor Fiscal  
Delegado Visión Contable & Financiera SAS.  
TP 138309 -T  
Ver dictamen

# Estado De Cambios En El Patrimonio Consolidado

## Por los periodos terminados 2025 - 2024

**FONBIENESTAR - NIT: 800.052.963-2**  
Valores Expresados en miles de pesos Colombianos

	Aportes sociales ordinarios	Reservas	Fondos de destinacion especifica	Utilidades retenidas NIIF	Excedentes o perdidas no realizadas (Or)	Excedentes de ejercicio	Capital Autorizado	Total patrimonio
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>8.104.461</b>	<b>2.278.722</b>	<b>1.468.138</b>	<b>1.830.056</b>	<b>662.549</b>	<b>119.725</b>	<b>24.649</b>	<b>14.488.300</b>
<b>Total Excedentes</b>	-	-	-	-	-	-	389.352	389.352
Incrementos por otras aportaciones de los asociados	588.991	-	-	-	-	-	-	588.991
Constitución de reservas	-	8.100	-	-	-	-	-	8.100
Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio por revaluacion de Propiedad, Planta Y Equipo	-	-	-	-	-	-	103.875	103.875
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>8.693.453</b>	<b>2.286.822</b>	<b>1.468.138</b>	<b>1.830.056</b>	<b>662.549</b>	<b>389.352</b>	<b>103.875</b>	<b>15.434.244</b>
Utilidad (pérdida) neta	-	-	-	-	-	-	179.351	179.351
<b>Total Excedentes</b>	-	-	-	-	-	-	<b>179.351</b>	<b>179.351</b>
Incrementos por otras aportaciones de los asociados	1.457.006	-	-	-	-	-	-	1.457.006
Constitución de reservas	-	-	50.243	-	-	-	-	50.243
Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio	-	-	-	-	-	138.138	-	138.138
Capital Autorizado	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>10.150.458</b>	<b>2.337.064</b>	<b>1.468.138</b>	<b>1.830.056</b>	<b>662.549</b>	<b>706.840</b>	<b>103.875</b>	<b>17.258.981</b>

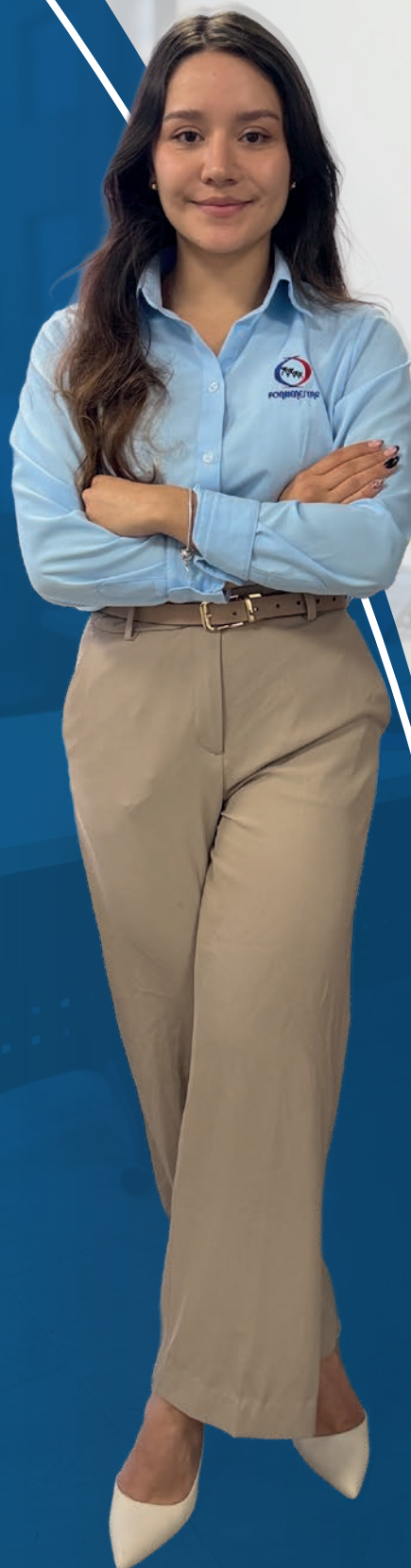
  
**William Fabián Hernández Murillo**  
Representante Legal

  
**Luis Eli Arias Aguilar**  
Contador  
TP 45236-T  
*Original Firmado*

  
**Óscar Rodrigo Opayome Ramírez**  
Revisor Fiscal  
Delegado Visión Contable & Financiera SAS.  
TP 138309 -T  
**Ver dictamen**

# Notas

A los Estados Financieros  
Consolidados



**FONBIENESTAR**

# Notas a los Estados Financieros Consolidados

Fondo de Empleados para el Bienestar Social de los Servidores y Exservidores Públicos del ICBF y Empleados de FONBIENESTAR – FONBIENESTAR

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

\*(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

## Revelación 1 – información general

Fondo de empleados para el bienestar social de los servidores y exservidores públicos del ICBF y empleados de FONBIENESTAR – FONBIENESTAR es una entidad asociativa de carácter privado sin ánimo de lucro con duración indefinida, número de Asociados y patrimonio variado e ilimitado; regida por las disposiciones legales vigentes y reconocida como tal por la Resolución No. 1523 del 24 de mayo de 1991, originaria del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas “DANCOOP”, hoy Superintendencia de la Economía Solidaria.

FONBIENESTAR se encuentra inscrito ante la Cámara de Comercio de Bogotá, y cuyo ente de inspección vigilancia y control es realizado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, ubicándose en el primer nivel de supervisión y a partir de este se ejerce la función de supervisión y se aplican los criterios para reporte de información y aplicación de normas. En cuanto a su

domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá.

## Revelación 2- bases de presentación

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros se detallan a continuación:

### Normatividad Aplicable

FONBIENESTAR aplica el marco técnico normativo para los preparadores de Información Financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013, el cual fue compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, de conformidad con el anexo N°. 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por IASB.

En la preparación de sus estados financieros y revelaciones, además tiene

como fuente de consulta la Guía de Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar, así como la taxonomía NIF para PYMES emanadas ambas del IASB.

FONBIENESTAR a partir del 2015 reconoce, registra contablemente, prepara y reporta su información económica y financiera bajo esta normatividad.

La Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas en el presente artículo, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

Las políticas contables son definidas por la administración como responsables de la información financiera. Dichas políticas, son un referente para la administración, puesto que estas indican el momento adecuado para el registro de los datos; proporcionando así a la gerencia la seguridad de que la referencia suministrada es confiable y oportuna para la toma de decisiones.

### Negocio en marcha

Los estados financieros de FONBIENESTAR han sido elaborados sobre la base de un negocio en marcha, acompañados de la descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función

de instrucciones y normas de preparación y presentación de Información Financiera; no existe a la fecha de presentación conocimiento alguno de circunstancias o eventos que afecten la posibilidad de continuar desarrollando habitualmente las actividades del fondo.

### Modelo de negocio

FONBIENESTAR mantiene una política conservadora respecto del uso de sus flujos de efectivo, en la prestación de servicios de carácter financiero a sus Asociados. Los activos y pasivos financieros en FONBIENESTAR son generados con el fin de cumplir con los plazos contractuales, además de percibir o cancelar los intereses correspondientes de acuerdo con las tasas y periodos pactados con sus Asociados.

### Revelación 3 – políticas contables

A continuación, se relacionan las principales políticas contables aplicadas en la presentación de los estados financieros individuales.

Características cualitativas de la información en los Estados Financieros

**Comprensibilidad:** La información contable En FONBIENESTAR se clasifica, caracteriza y presenta de forma clara y concisa para que permita a los

asociados, formarse un juicio sobre su contenido

**Relevancia:** La información proporcionada en los estados financieros de FONBIENESTAR, debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudando a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

**Materialidad o importancia relativa:** La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgado en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

**Fiabilidad:** La información proporcionada en los estados financieros de FONBIENESTAR, debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

**La esencia sobre la forma:** Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia

y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

**Prudencia:** Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto.

**Integridad:** Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca y, por tanto, no fiable y deficiente en términos de relevancia.

**Comparabilidad:** Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de FONBIENESTAR a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación y su rendimiento financieros. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Además, los usuarios deben estar informados de las

políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

**Oportunidad:** Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, esta puede perder su relevancia.

**Equilibrio entre Costo y Beneficio:** Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla; la evaluación de estos es sustancialmente un proceso de juicio.

## Políticas Contables Significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la presentación de los Estados Financieros se detallan a continuación:

### Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de una entidad es la moneda del entorno económico principal en el que opera FONBIENESTAR.

La principal actividad del fondo está relacionada con la intermediación financiera, mediante la colocación de recursos a sus Asociados a través de

operaciones de crédito, recursos que son fondeados con la captación por medio del ahorro, cuyas operaciones se realizan en pesos colombianos. Así como la inversión en entidades financieras, que son igualmente cedidas en pesos colombianos.

Es por ende que la junta directiva y la administración han determinado que el peso colombiano es su moneda funcional, teniendo en cuenta que es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes de FONBIENESTAR, los factores más importantes que una entidad considerará al determinar su moneda funcional son los siguientes:

a) **La moneda:** (i) que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios), y (ii) del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.

b) La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de proporcionar bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será

la moneda en la cual se denominen y liquiden estos costos).

## **Política contable de Inversiones**

### **Reconocimiento**

Las inversiones serán reconocidas de acuerdo con las disposiciones del Decreto 2420 de 2015, el cual contiene las instrucciones generales para la valoración. De igual forma los instrumentos financieros como las inversiones se encuentra tratadas en la sección 11 y 12 de la NIIF para PYMES en donde se establecen los principios y criterios para la clasificación y valoración de las inversiones además de su reconocimiento en el estado de resultados o el patrimonio.

No obstante FONBIENESTAR reconocerá la inversión como activo financiero en el estado de situación financiera solamente cuando la entidad pase a ser parte de las condiciones contractuales del instrumento.

Lo anterior indica que el reconocimiento del instrumento financiero de inversiones se realizará cuando exista el respectivo contrato, así como la aplicación del Acuerdo de Inversiones.

## **Clasificación**

FONBIENESTAR clasifica sus inversiones en instrumentos financieros activos de acuerdo con las disposiciones de la sección 11 y 12 de las NIIF para PYMES, considerando el modelo inversionista que se maneja, así como las características de los Flujos de Efectivo contractuales generados por el activo financiero.

Es así como se pueden clasificar las inversiones de FONBIENESTAR en las siguientes categorías:

- a) Activo financiero a valor razonable con cambios en el resultado.
- b) Activos financieros a costo amortizado.
- c) Activos financieros al costo menos el deterioro.

Teniendo en cuenta la composición del portafolio de inversiones de la entidad, es diversa la clasificación de estas se efectuará de la siguiente manera:

- a) Los certificados a término conocidos como CDT, considerados como una inversión en un título valor nominativo, la cual genera una rentabilidad fija y se liquida hasta el vencimiento, por tal razón se

clasificará como instrumento financiero al costo amortizado.

b) Las inversiones en acciones poseídas en algún Grupo Financiero, al cotizarse en la Bolsa de Valores de Colombia, se medirán al costo amortizado de acuerdo con el precio del mercado en la fecha de reporte.

c) Las inversiones en acciones que no se cotizan en bolsa se clasificarán como instrumento financiero que se medirá al costo menos el deterioro.

d) Las otras inversiones, efectuadas en aportes sociales en entidades del sector solidario, las cuales no se cotizan en bolsa, se clasificarán como instrumento financiero que se medirá al costo menos el deterioro.

FONBIENESTAR puede vender sus inversiones en instrumentos financieros antes de su vencimiento, reflejando el respectivo excedente o pérdida, según corresponda, el cual equivale a la diferencia entre el valor de venta y el valor presente de la venta calculada a la TIR de compra del instrumento.

Cuando se vendan las acciones, se contabilizará el excedente o utilidad según corresponda, el cual equivale a la diferencia entre el precio de venta (precio del mercado a la fecha de venta) y el valor en libros.

## Valorización y medición

Los instrumentos financieros de inversiones deberán ser valorizados al costo amortizado cuando se cumplan las siguientes condiciones:

a) El objetivo de las inversiones es mantenerlas con el fin de obtener los flujos de efectivo pactados en el contrato.

b) Las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo de pagos del principal e intereses.

Los instrumentos financieros de inversiones deberán ser valorizados al valor razonable cuando se cumpla una de las siguientes condiciones:

a) Los instrumentos financieros se cotizan y están disponibles para la venta en la bolsa de valores de Colombia.

b) Las acciones o inversiones en instrumentos de patrimonio se encuentran disponibles para la venta.

## Medición inicial

El reconocimiento inicial de un activo financiero que se valorizará al costo

amortizado, la entidad lo medirá al precio de transacción el cual incluye los costos directamente atribuibles a la adquisición de este.

Para el reconocimiento de un activo financiero que se contabiliza al valor razonable, la medición inicial se registrará al precio de compra o de transacción del instrumento financiero sin incluir los costos atribuibles para la adquisición de este.

### Medición posterior

Para la medición posterior de los activos financieros (inversiones), la entidad observará lo establecido en el decreto 3022 de 2013, así:

Los instrumentos financieros clasificados al costo amortizado, en la medición posterior se valorizarán en cada fecha que se informe al valor presente resultante de descontar los flujos futuros de este a la tasa interna de retorno implícita en su adquisición (TIR), la cual corresponderá a la tasa de descuento que igual el costo de adquisición más los costos de transacción inicial con sus flujos futuros.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y la sección 11 de la NIIF para Pymes el costo amortizado de las inversiones en la entidad es el neto de los siguientes importes.

a) El importe en el que se mide el reconocimiento inicial del activo financiero.

b) Menos los reembolsos del principal.

c) Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento.

d) Menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Así mismo, al vender el instrumento antes de su vencimiento, se deberá reflejar una utilidad o pérdida por la diferencia entre el valor de la venta y el valor presente al momento de la venta, calculado a la TIR de compra del instrumento.

La medición posterior de los instrumentos que se valorizan al valor razonable se registra a este valor reconociendo los cambios de este en el resultado.

De la regla anteriormente mencionada, se exceptúan los instrumentos de patrimonio sin cotización pública cuyo valor, razonable no puede medirse de otra forma confiable y los contratos vinculados con estos que en caso de ejercitarse darán lugar a la entrega de los instrumentos, los cuales deben

medirse al costo menos el deterioro del valor.

Si la medida fiable del valor razonable ya no está disponible para un instrumento de patrimonio sin cotización pública medido al valor razonable con cambios en resultados, su valor razonable en la última fecha en la que se midió el instrumento con fiabilidad se tratará como el costo del instrumento. La entidad medirá el instrumento a este importe de costo menos deterioro del valor hasta que una medida fiable del valor razonable se encuentre disponible.

### **Deterioro**

FONBIENESTAR aplicará los criterios generales sobre deterioro en los instrumentos financieros establecidos en las Secciones 11 y 12 de las NIIF para PYMES, reglamentada en Colombia por medio del decreto 3022 de 2013.

FONBIENESTAR evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo amortizado; se considera que hay deterioro cuando existe evidencia objetiva que indica que uno o más sucesos ocurridos después del reconocimiento inicial tienen efectos negativos en los flujos estimados del activo.

Para la evaluación de la evidencia objetiva de deterioro, la entidad tendrá en cuenta los siguientes sucesos que causan pérdida:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor.
- b) Infracciones del contrato, tales como incumplimiento o moras en los pagos de los intereses y del principal (capital) pactados.
- c) Sea probable que el emisor entre en quiebra o en reorganización o reestructuración financiera.
- d) Condiciones adversas, nacionales, locales o del sector en el que opera el emisor.
- e) Cambios significativos en el entorno de mercado, económico o legal en el que opera el emisor.

No obstante, se pueden utilizar otros indicadores que la entidad puede estimar más representativos de acuerdo con el tipo de inversión que se posee.

Así mismo la evaluación si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero y determinar los criterios sobre los cuales se aplicarán los ajustes correspondientes será responsabilidad de la alta gerencia.

Estos indicios se evaluarán mensualmente realizando los ajustes en la cuenta correctora de pérdida por deterioro si es necesario.

## Medición

FONBIENESTAR reconocerá una pérdida por deterioro para un instrumento financiero medido al costo amortizado cuando se presente una diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo.

Cuando el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir la pérdida por deterioro será la tasa de interés efectiva actual determinada según el contrato pactado.

Para los instrumentos medidos al costo menos el deterioro como es el caso de los aportes sociales en entidades del sector solidario y las acciones que no se cotizan en bolsa, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que FONBIENESTAR recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la cual se informa.

## Reversión

Si se presentan disminuciones que pueden relacionarse con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro, la entidad revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad.

FONBIENESTAR reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente.

## Revelaciones

FONBIENESTAR revelará la información necesaria que permita evaluar la importancia de las inversiones como instrumentos financieros en el estado de situación financiera a los usuarios de la información y su rendimiento.

En los términos expuestos anteriormente, la entidad revelará en el estado de situación financiera o en las notas:

- a) Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- b) Activos financieros medidos al costo amortizado.
- c) Activos financieros medidos al costo menos el deterioro del valor.

De igual forma revelará:

- a) Las bases de medición utilizadas para los instrumentos financieros.
- b) La base utilizada para determinar el valor razonable, de los activos medidos a este valor. Teniendo en cuenta si es el precio

del mercado u otra técnica de valoración.

c) Si no está disponible una medida fiable del valor razonable para un instrumento del patrimonio medido a dicho valor, con cambios en el resultado, la entidad informará sobre este hecho.

d) Los ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, incluidos los cambios al valor razonable reconocidos en los activos financieros.

e) Los ingresos, gastos, ganancias o pérdidas reconocidos en los activos financieros medidos al costo amortizado.

f) Ingresos por intereses totales y los gastos por intereses totales (calculados utilizando el método del interés efectivo) por activos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados.

g) Las pérdidas por deterioro para cada clase de activo financiero.

## **Política contable de los Instrumentos Financieros**

### Reconocimiento y medición inicial

FONBIENESTAR reconocerá un activo o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Al reconocer inicialmente un activo financiero o pasivo financiero, FONBIENESTAR lo medirá al precio de la transacción. En caso de que el activo financiero se mida posteriormente al costo amortizado, los costos de la transacción inicial se sumarán al activo financiero. En caso de un pasivo financiero medido posteriormente al costo amortizado, el costo de la transacción se restará.

En caso de que, al activo o pasivo financiero, se mida posteriormente al valor razonable, los costos de transacción se reconocerán como gasto en el período en que se incurren.

### **Medición posterior**

Instrumentos financieros básicos: FONBIENESTAR ha definido como instrumentos financieros básicos, los siguientes:

- Efectivo
- Cuentas por cobrar
- Cartera de créditos
- Cuentas por pagar
- Obligaciones Financieras
- Pagarés

FONBIENESTAR medirá los instrumentos financieros básicos al costo amortizado:

El costo amortizado de un activo o un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

- a) El importe al que se mide en el reconocimiento inicial, el activo o el pasivo financieros, menos los reembolsos del principal.
- b) Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento.
- c) Menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

FONBIENESTAR genera transacciones de financiación relacionadas con los créditos a los Asociados. La tasa fijada por el fondo corresponde a tasa de mercado o instrumentos similares, razón por la cual no se requiere descontar con tasas diferentes a las fijadas por el Fondo.

En caso de los créditos con tasas diferentes a las del mercado o un instrumento similar, se descontarán con

la tasa publicada por la Superintendencia de Economía Solidaria.

FONBIENESTAR ha definido su ciclo operativo en 540 días, por tanto, los instrumentos financieros (pasivos financieros) que superen este ciclo se descontarán a tasa de mercado de un instrumento similar.

Otros instrumentos financieros: FONBIENESTAR ha definido como otros instrumentos financieros, los siguientes:

- Carteras Colectivas
- Cobertura
- Entre otras

Los otros instrumentos financieros se medirán al valor razonable.

### **Método de interés efectivo**

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de distribución del ingreso por intereses o gasto por intereses a lo largo del periodo correspondiente.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con

el importe en libros del activo o pasivo financiero.

La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial. Según el método del interés efectivo:

- a) El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar o por pagar futuros, descontados a la tasa de interés efectiva.
- b) El gasto o ingreso por intereses en un periodo es igual al importe en libros del pasivo o activo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

### **Deterioro**

Para el deterioro por impago de la cartera, FONBIENESTAR se acoge a la exención establecida para el Sector Solidario según lo contemplado en el Decreto 2496 de 2015 y su deterioro se calculará según lineamientos establecidos en el Capítulo II de la Circular 004 del 28 de agosto de 2008 acogiendo sus respectivas modificaciones.

### **Baja en cuentas**

FONBIENESTAR dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

- a) Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
- b) FONBIENESTAR transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- c) A pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y este último tiene la capacidad de vender el activo. En este caso, FONBIENESTAR, dará de baja en cuentas el activo y reconocerá por separado derechos y obligaciones conservados y creados en la transferencia.

FONBIENESTAR dará de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

## Revelaciones requeridas

FONBIENESTAR revelará los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de activos y pasivos financieros en la fecha sobre la que se informa, en total, en el estado de situación financiera o en las notas:

- a) Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- b) Activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo amortizado.
- c) Activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo menos deterioro del valor.
- d) Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- e) Pasivos financieros medidos al costo amortizado.
- f) Compromisos de préstamo medidos al costo menos deterioro del valor.

FONBIENESTAR revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la significatividad de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento.

Para todos los activos y pasivos financieros medidos al valor razonable, la entidad informará sobre la base utilizada para determinar el valor razonable, esto es, el precio de mercado cotizado en un mercado activo u otra técnica de valoración. Cuando se utilice una técnica de valoración, la entidad revelará los supuestos aplicados para determinar los valores razonables de cada clase de activos o pasivos financieros.

## Política Contable Cartera de Créditos

### Reconocimiento

La cartera de créditos se reconocerá de acuerdo con las disposiciones del decreto reglamentario 2420 de 2015 (NIIF para las PYMES), el cual contiene las instrucciones generales para la valoración. De igual forma, los instrumentos financieros como cartera de créditos se encuentran tratados en la sección II Instrumentos financieros básicos de las NIIF para PYMES en donde se establecen los principios y criterios para la clasificación y valoración, además de su reconocimiento en Estado de Situación Financiera. Así como la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 sancionada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, por medio de la Circular Externa 22 de 2020, que entró en vigor

con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021.

Es necesario precisar que la entidad reconocerá la cartera de créditos como un activo financiero en el estado de situación financiera, solamente cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Lo anterior indica que el reconocimiento del instrumento financiero cartera de créditos se realizará cuando exista el respectivo contrato (pagaré). La entidad reconocerá estas cuentas por cobrar cuando se presten los servicios de crédito a los Asociados en las condiciones establecidas en el reglamento (reglamento de crédito) y se presente el derecho al cobro de la obligación adquirida por el Asociado.

## **Reconocimiento**

La cartera de créditos se reconocerá de acuerdo con las disposiciones del Decreto 2420 de 2015, el cual contiene las instrucciones generales para la valoración. De igual forma los instrumentos financieros como cartera de créditos se encuentran tratadas en la sección 11 de la NIIF para PYMES en donde se establecen los principios y criterios para la clasificación y valoración además de su reconocimiento en Estado de Situación Financiera.

Es necesario precisar que FONBIENESTAR reconocerá la cartera de créditos como un activo financiero en el estado de

situación financiera solamente cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Lo anterior indica que el reconocimiento del instrumento financiero cartera de créditos se realizará

cuando exista el respectivo contrato (pagaré), la entidad reconocerá estas cuentas por cobrar cuando

se presten los servicios de crédito a los asociados en las condiciones establecidas en el reglamento (Reglamento de crédito) y se presente el derecho al cobro de la obligación adquirida por el Asociado.

## **Medición**

Los instrumentos financieros de cartera de créditos se medirán de la siguiente manera:

### **Medición Inicial**

El reconocimiento inicial de un activo financiero cartera de créditos se medirá al precio de transacción (incluyendo los costos de transacción).

Retomando lo anteriormente mencionado al emitir el crédito al asociado, se reconocerá una cuenta por cobrar al valor presente de la cartera en efectivo (incluyendo los pagos por intereses y el reembolso del principal), siempre y cuando se utilicen tasas de mercado.

Si no se empelan tasas de interés del mercado la operación se convierte en una transacción de financiación, en esta situación la entidad medirá el activo financiero cartera de crédito al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

### **Créditos de consumo**

Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

### **Créditos de vivienda**

Se entienden como créditos de vivienda las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria.

### **Deterioro**

Para efectos del deterioro se calificarán los créditos en las siguientes categorías:

### **Categoría A o 'Riesgo normal'**

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

### **Categoría B o 'Riesgo aceptable, superior al normal'**

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

### **Categoría C o 'Riesgo apreciable'**

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

## Categoría D o 'Riesgo significativo'

Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

## Categoría E o 'Riesgo de incobrabilidad'

Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

## Medición posterior

Para la medición posterior de los activos financieros cartera de créditos, FONBIENESTAR utilizará el costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

La tasa de interés efectiva se determinará sobre la base del importe en libros de la cartera de créditos en el momento del reconocimiento inicial.

El costo amortizado de activo financiero cartera de créditos es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar descontados a la tasa de interés efectiva.

Los ingresos por intereses en un periodo resultan de multiplicar el importe en libros al principio del periodo por la tasa de interés efectiva para el periodo.

## Deterioro

Para el deterioro por impago de la cartera, FONBIENESTAR se acoge a la exención establecida para el Sector Solidario según lo contemplado en el Decreto 2420 de 2015 y su deterioro se calculará según

lineamientos establecidos en el Capítulo II del Título IV de la Circular Externa 22 de 2020, que entró en vigor con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021, acogiendo sus respectivas modificaciones.

## Deterioro General

Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

No obstante, si a juicio de la Superintendencia se presentan situaciones que adviertan riesgos en el manejo de la cartera o se evidencie un potencial deterioro del indicador de la cartera vencida, podrá ordenar un deterioro general superior.

FONBIENESTAR podrán constituir, previa aprobación de la junta directiva, un deterioro general adicional, como un mecanismo para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos. Este deterioro general adicional deberá estar soportado en un análisis técnico y se podrá utilizar para compensar el gasto de deterioro individual que se genere por el rodamiento de la cartera a categorías

de mayor riesgo, en los meses posteriores a su constitución.

## **Deterioro individual**

Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el numeral anterior, las organizaciones deberán mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos mínimos. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la junta directiva.

La constitución del deterioro se realizará en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación del modelo de referencia para las carteras de consumo con libranza y sin libranza de acuerdo con el modelo interno desarrollado.

## **Política Contable de Cuentas por Cobrar**

### **Reconocimiento**

Los activos financieros cuentas por cobrar se reconocen de acuerdo con las disposiciones del decreto 3022 de 2013, NIIF para PYMES, el cual contiene las instrucciones generales para la valoración. De igual forma los instrumentos financieros como cuentas por cobrar se encuentran tratados en la sección 11 de las NIIF para PYMES en donde se establecen los principios y criterios para la clasificación y valoración además de su reconocimiento en Estado de Situación Financiera.

Es necesario precisar que la entidad reconoce una cuenta por cobrar como un activo financiero en el estado de situación financiera solamente cuando

se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Lo anterior indica que el reconocimiento del instrumento financiero de cuentas por cobrar se realizará cuando exista el respectivo contrato, la entidad reconocerá estas cuentas por cobrar cuando se presten los servicios de crédito a los empleados, se adquiera el derecho a cobrar comisiones por concepto de convenios suscritos con terceros, además de las cuentas a las deudoras o empresas patronales por concepto de reintegro de los descuentos realizados a los Asociados.

De igual forma, se reconocerán cuentas por cobrar por el servicio de arrendamiento, el neto de los impuestos anticipados y por otros conceptos que cumplan con la definición de activo que le otorguen a FONBIENESTAR derechos por cobrar.

De igual forma, se reconocerá un activo financiero cuenta por cobrar cuando la entidad tiene el compromiso de recibir un préstamo que:

- a) No puede liquidarse por el importe neto en efectivo.
- b) Cuando se ejecute el compromiso se espera que cumpla:
  - Los rendimientos para el emisor del crédito son; un importe fijo y una tasa de rendimiento sobre la vida útil del instrumento.
  - No existen cláusulas contractuales que por sus condiciones dieran lugar a que el emisor del crédito pierda el importe principal y cualquier interés atribuible al periodo corriente o periodos anteriores.
  - Las cláusulas contractuales que permiten al deudor pagar anticipadamente el instrumento de deuda no están supeditadas a sucesos futuros.
  - No existe un rendimiento condicional o una cláusula de reembolso, excepto la cláusula de reembolso descrita anteriormente.

## Medición

Los instrumentos financieros de cartera de cuentas por cobrar se medirán de la siguiente manera:

### Medición inicial

Para servicios y cuentas por cobrar a corto plazo se reconocerá una cuenta por cobrar al importe sin descontar de la cuenta por cobrar en efectivo de esa entidad que generalmente es el precio de factura o cuenta de cobro.

Cuando el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, la entidad medirá el activo financiero cuentas por cobrar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

### Medición posterior

Para la medición posterior de los activos financieros cuentas por cobrar, FONBIENESTAR utilizará el costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, como es el caso de los créditos a los empleados.

Los instrumentos financieros de deuda clasificados como activos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir, siempre y cuando el acuerdo no constituya una transacción

de financiación es decir que el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Cuando se presente una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero cuentas por cobrar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

El costo amortizado del activo financiero de cuentas por cobrar es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar descontados a la tasa de interés efectiva.

Los ingresos por intereses en un periodo resultan de multiplicar el importe en libros al principio del periodo por la tasa de interés efectiva para el periodo.

El costo amortizado del activo financiero cuentas por cobrar es el neto de los siguientes importes:

a) El importe en el que se mide el reconocimiento inicial del activo financiero, menos los reembolsos del principal.

b) Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento.

c) Menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Para el caso de las transacciones de financiación, la entidad medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

De igual forma, para las cuentas por cobrar clasificadas como activos financieros corrientes que no tengan establecidos una tasa de interés se medirán inicialmente a un importe no descontado, por lo tanto, el literal (C) no aplica.

Los compromisos de recibir un préstamo se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro.

## **Deterioro**

FONBIENESTAR aplicará los criterios generales sobre deterioro en los instrumentos financieros establecidos en las Secciones 11 de la NIIF para PYMES, reglamentada en Colombia a través del Decreto 2420 de 2015.

FONBIENESTAR evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor del activo financiero cartera de cuentas por cobrar; se considera que hay

deterioro cuando existe evidencia objetiva que indica que uno o más sucesos ocurridos después del reconocimiento inicial tienen efectos negativos en los flujos estimados del activo.

Para la evaluación de la evidencia objetiva de deterioro, la entidad tendrá en cuenta los siguientes sucesos que causan pérdida:

a) Incumplimiento en los plazos acordados para el pago de las obligaciones adquiridas por el Asociado o deudor ante la entidad.

Los cuales se consideran como infracciones al contrato, tales como incumplimiento o moras en los pagos de los intereses y del principal (capital) pactados.

Cuando se tenga evidencia suficiente de incobrabilidad de la cuenta por cobrar, el deterioro será del 100%.

b) Cuando el deudor presenta dificultades financieras para responder por las obligaciones adquiridas.

c) Cuando sea probable que el deudor entre en quiebra o en reorganización o reestructuración financiera.

d) Cuando el deudor solicite ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones,

refinanciación o reestructuración de estas.

e) Cuando FONBIENESTAR por razones económicas o legales relacionadas con las dificultades financieras del Asociado o deudor, otorgue a estas concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias como son la reestructuración o refinanciación de las obligaciones.

f) Condiciones adversas, nacionales, locales o del sector en él ópera el deudor.

g) Cambios significativos en el entorno de mercado, económico y legal en el que opera el deudor.

La evaluación, si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero y determinar los criterios sobre los cuales se aplicarán los ajustes correspondientes, será responsabilidad de la alta gerencia.

Estos indicios se evaluarán mensualmente realizando los ajustes en la cuenta correctora de pérdida por deterioro si es necesario.

## Medición

FONBIENESTAR reconocerá una pérdida por deterioro para un instrumento financiero cartera de crédito cuando se

presente una diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo.

Cuando el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir la pérdida por deterioro será la tasa de interés efectiva actual determinada según el contrato pactado.

Para las cuentas por cobrar clasificadas como activos financieros corrientes que no tengan establecidos una tasa de interés y se miden inicialmente a un importe no descontado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (aproximación) del importe (que podría ser cero) que FONBIENESTAR recibiría por el activo si se vendiese a la fecha sobre la que se informa.

## Reversión

Si se presentan disminuciones que pueden relacionarse con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro, la entidad revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad.

FONBIENESTAR reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente.

## Baja en cuentas

Las cuentas por cobrar del activo financiero serán dadas de baja solo en los siguientes casos:

- a) Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de la cartera de créditos.
- b) FONBIENESTAR transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero cartera de créditos, es decir, en los casos de la venta de la cartera a otra entidad o tercero.
- c) Cuando exista la evidencia suficiente de la incobrabilidad de la cuenta por cobrar.

## Revelaciones

FONBIENESTAR revelará la información necesaria que permita evaluar la importancia de la cartera de créditos como instrumentos financieros en el estado de situación financiera a los usuarios de la información.

En los términos expuestos anteriormente, la entidad revelará en el estado de situación financiera o en las notas lo siguiente:

- a) Los activos financieros cuentas por cobrar medidos al costo amortizado.

- b) Compromisos de préstamos medidos al costo menos el deterioro del valor.
- c) Los plazos y condiciones del instrumento financieros, cartera de créditos, las tasas de interés, el vencimiento, plazos del reembolso.
- d) Las cuentas por cobrar que se considere de difícil cobro o incobrables.
- e) Las medidas adoptadas para la recuperación de las cuentas por cobrar en riesgo.
- f) La baja en cuenta de la cartera de créditos incobrable.
- g) Los ingresos, gastos, ganancias o pérdidas reconocidos por el activo financiero.
- h) Las pérdidas por deterioro derivadas de la cartera de las cuentas por cobrar.

Los anticipos entregados en efectivo tendrán un plazo máximo para su legalización de 90 días, al final de la cual, en caso de no obtener el reembolso o la legalización, se reclasificará a préstamos a terceros y se aplicarán las políticas de instrumentos financieros.

Los anticipos en efectivo se reconocerán como activos, siempre y cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

En los casos en los que la otra parte incumpla con la entrega del elemento pactado (por ejemplo, propiedad, planta y equipo, inventario o la prestación de un servicio), el importe será reclasificado y medido como un instrumento financiero (cuenta por cobrar) de acuerdo con la política establecida para los mismos y será aplicará el deterioro de acuerdo con lo estipulado por la Supersolidaria para lo cual se aplicara de la siguiente forma:

## **Política Contable de Pagos Anticipados**

Los anticipos son adelantos efectuados en dinero por FONBIENESTAR a personas naturales o jurídicas, con el fin de recibir beneficios o contraprestación futura de acuerdo con las condiciones pactadas. y se aplicará las políticas de instrumentos financieros.

## **Medición Inicial**

FONBIENESTAR reconocerá los anticipos de efectivo por el importe desembolsado. Los anticipos entregados en efectivo tendrán un plazo máximo para su legalización de 90 días, al final de la cual, en caso de no obtener el reembolso o la legalización, se reclasificará a préstamos a tercero

## Revelaciones requeridas

FONBIENESTAR revelará de forma individual el detalle de los pagos anticipados incluyendo fecha, concepto y valor.

## Presentación

### Estado de situación financiera

FONBIENESTAR clasificará los pagos anticipados, como activos corrientes y se clasificarán como cuentas por cobrar, en caso dado que se incumpla por la contraparte, se reconocerán como instrumentos financieros.

### Estado de flujos de efectivo

FONBIENESTAR presenta los anticipos de efectivo como actividades de inversión.

## Política Contable de Activos intangibles

### Reconocimiento y medición inicial

FONBIENESTAR reconoce un activo intangible si y solo si, es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad; el costo o valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y el activo no es resultado del

desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

FONBIENESTAR mide un activo intangible al costo.

El costo de un activo intangible adquirido de forma comprende:

### Adquisición separada

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

a. El precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

b. Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Adquisición como parte de una combinación de negocios

Si un activo intangible se adquiere en una combinación de negocios, el costo de ese activo intangible es su valor razonable en la fecha de adquisición.

### Adquisición mediante una subvención del gobierno

Si un activo intangible se adquirió mediante una subvención del gobierno, el costo de ese activo intangible es su valor razonable en la fecha en la que se

recibe o es exigible la subvención de acuerdo con la Sección 24 Subvenciones del Gobierno.

### **Permutas de activos**

Un activo intangible puede haber sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. FONBIENESTAR medirá el costo de este activo intangible por su valor razonable, a menos que:

- a) La transacción de intercambio no tenga carácter comercial.
- b) No puedan medirse con fiabilidad el valor razonable ni del activo recibido ni del activo entregado. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

FONBIENESTAR reconocerá el desembolso incurrido internamente en una partida de intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo, cuando incurra en estos.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo.

### **Medición posterior**

FONBIENESTAR medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

### **Amortización y vida útil**

Se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. Sin embargo, si no es posible realizar una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, FONBIENESTAR supondrá que la vida útil es de 10 años. Para el caso específico de las licencias, se amortizan a 6 años y no se considerará valor residual alguno.

FONBIENESTAR distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil usando el método de amortización lineal. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, y la amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia y cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

FONBIENESTAR, supondrá que el valor residual de un activo intangible es cero,

a menos que exista un compromiso para comprar el activo al final de su vida útil por parte de un tercero, o exista un mercado activo para el activo que permita determinar el valor residual con referencia a este mismo y sea probable que dicho mercado existirá al final de la vida útil del activo intangible.

FONBIENESTAR revisará anualmente la vida útil, el método de amortización y el valor residual, si las consideraciones de su cambio son pertinentes. Dicho cambio se aplicará a partir del 1 de enero del año inmediatamente siguiente y su tratamiento será como un cambio en estimación contable.

### **Deterioro del valor**

FONBIENESTAR al 31 de diciembre de cada año, efectuará la evaluación del deterioro, esto es, comparar el valor neto recuperable en el mercado versus el valor en libros, si el valor neto recuperable es inferior al valor en libros, se registrará un deterioro (gasto), en caso contrario no se efectuará registro alguno.

FONBIENESTAR realizará la evaluación cualitativa (evidencias de deterioro) y cuantitativa (cálculo de deterioro) para determinar si la propiedad, planta y equipo presenta algún tipo de deterioro, de la siguiente manera:

### **Baja en cuentas**

FONBIENESTAR dará de baja en cuentas un activo intangible cuando disponga

de él o cuando no se espere que genere beneficios económicos futuros por su uso o por su disposición; la ganancia o pérdida será reconocida en el resultado del periodo.

### **Revelaciones requeridas**

FONBIENESTAR revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- a) La vida útil o la tasa de amortización utilizada.
- b) Los métodos de amortización utilizados.
- c) El importe en libro bruto y cualquier amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo sobre el que se informa.
- d) La partida o partidas, en el estado de resultado integral (y en el estado de resultados, si se presenta) en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles.
- e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:

- Las adiciones.
- Las disposiciones.

- Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
- La amortización.
- Las pérdidas por deterioro del valor.
- Otros cambios.

f) No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

g) Una descripción, el importe en libros y el periodo de amortización de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros.

h) La existencia e importe en libros de los activos intangibles cuya titularidad tenga alguna restricción o que esté pignorada como garantía de deudas.

i) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles.

j) El importe reconocido en el gasto durante el periodo por los desembolsos en investigación y desarrollo.

## Presentación

### Estado de situación financiera

FONBIENESTAR clasificará los activos intangibles como activos no corrientes.

## Estado de flujos de efectivo

FONBIENESTAR presentará los movimientos de los activos intangibles como actividades de inversión.

## Política Contable de Propiedad, planta y equipo

### Reconocimiento

La propiedad, planta y equipo serán reconocidas de acuerdo con las disposiciones del Decreto reglamentario 2420 de 2015 (NIIF PARA PYMES).

De igual forma, las propiedades planta y equipo se encuentran tratadas en la sección 17 de las NIIF para PYMES en donde se establecen los principios y criterios, el alcance y medición de los activos fijos, además de su reconocimiento en el Estado de Situación Financiera.

Circular Básica Contable y Financiera de 2020 sancionada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, por medio de la Circular Externa 22 de 2020, que entró en vigor con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021.

### Reconocimiento y medición inicial

No obstante, FONBIENESTAR reconocerá el costo de un elemento de propiedad planta y equipo en el Estado de Situación Financiera solamente si:

- Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

### Reemplazos en los componentes de los elementos

Cuando los elementos de propiedad planta y equipo requieran un reemplazo de componentes, al costo de estos se añadirá al importe en libros, siempre y cuando se espere que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros a la entidad.

El importe en libros los componentes sustituidos se darán en baja de cuentas.

### Terrenos y edificaciones

Los terrenos y edificaciones se contabilizan por separado, independientemente de haberlos adquirido en forma conjunta.

#### Medición

Los elementos de propiedad, planta y equipo se reconocerán así:

#### Medición Inicial

El reconocimiento inicial de un elemento de propiedades, planta y equipo se medirá por su costo, excepto las

edificaciones y terrenos las cuales se medirán al costo revaluado según la excepción contemplada en la sección 35 de las NIIF para las Pymes.

El costo comprende lo siguiente:

- a) Precio de adquisición, el cual incluye los honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación, impuestos no recuperables (IVA), después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- b) Los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Los costos anteriormente mencionados pueden incluir:

- Los costos de emplazamiento (lugar en el cual se va a colocar el activo).
- Los costos de entrega y manipulación inicial.
- Los costos de instalación y montaje.
- Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del activo, así como rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre FONBIENESTAR cuando adquiere un elemento o como consecuencia de haber utilizado el mismo durante un determinado período, con propósito distinto a la producción de inventarios.

### Medición posterior

La medición posterior al reconocimiento inicial de la propiedad planta y equipo será el costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumuladas.

De igual forma se reconocerá los costos de desmantelamiento diario en los resultados del periodo en el que incurran dichos costos.

En el caso de existir un bien inmueble, este podrá medirse al costo revaluado

### Depreciación

Los elementos de propiedad planta y equipo se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles individualmente, salvo los terrenos, los cuales tienen una vida ilimitada y, por consiguiente, no se deprecian.

No obstante, se pueden presentar componentes de un elemento de propiedad planta y equipo con patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos,

situación en la cual se distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y se depreciará cada uno de los componentes por separado a lo largo de su vida útil.

El cargo de la depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado.

La depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipo empieza cuando el activo esté disponible para su uso, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Así mismo la depreciación del activo terminará cuando se da de baja en cuentas. De igual forma la depreciación no cesa cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso a menos que se encuentre depreciado por completo.

### Importe depreciable y periodo de depreciación

El importe depreciable de los elementos de propiedad, planta y equipo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de la vida útil del activo.

No obstante, vale la pena precisar que factores como el cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual a la vida útil del activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Por consiguiente, si

estos indicadores se presentan se revisarán las estimaciones anteriores y si las expectativas actuales son diferentes, se modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil con un cambio de estimación contable.

### Vida útil

Para determinar la vida útil FONBIENESTAR debe observar los siguientes factores:

a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa con

referencia a la capacidad que se espera del mismo.

b) El desgaste físico esperado, este dependerá de factores operativos como el número de turnos de trabajo en que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en los servicios que se obtienen con el activo.

### Método de depreciación

FONBIENESTAR ha definido aplicar el método de depreciación en línea recta, con las siguientes vidas útiles y valor residual:

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Edificio	Entre 30 y 80 años	Entre 0% y 100%
Equipos de computo	Entre 3 y 5 años	Entre 0% y 1%
Muebles y Enseres	Entre 5 y 15 años	Entre 0% y 2%
Vehículo	Entre 5 y 10 años	Entre 0% y 20%

Nota: Al cierre de cada período fiscal (31 de diciembre), FONBIENESTAR efectuará la evaluación para el cambio de vida útil, valor residual y método de depreciación de acuerdo con su uso.

La propiedad, planta y equipo, que tenga un precio inferior a 1,5 SMMLV, se deprecia totalmente en la fecha de adquisición.

## Deterioro

FONBIENESTAR aplicará lo contenido en la sección 27 de las NIIF para PYMES deterioro del valor de los activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo se ha deteriorado en su valor y en tal caso reconocer y medir la pérdida por deterioro.

### Baja en cuentas

La entidad dará de baja en cuentas un activo fijo cuando:

- a) Disponga de él.
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

FONBIENESTAR reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas del elemento de propiedad, planta y equipo en el resultado del período en el que se dio de baja en cuentas el activo.

Se determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si los hubiere, y el importe en libros del elemento.

### Revelaciones

FONBIENESTAR revelará por cada categoría de elementos de propiedad planta y equipo la siguiente información:

- a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- b) Los métodos de depreciación utilizados.
- c) Las vidas útiles.
- d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas) al principio y al final del período sobre el que se informa.
- e) Una conciliación entre los importes en los libros al principio y al final del período sobre el que se informa en donde se relacione por separado.
  - Las adiciones realizadas.
  - Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
  - Las disposiciones.
  - La transferencia a propiedades de inversión, si una medida fiable del valor razonable pasa a estar disponible (arrendamiento financiero).
  - La depreciación.

- Otros cambios.

La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo que tiene alguna restricción en su titularidad o se encuentra pignorada como garantía de obligaciones. El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de elementos de propiedad, planta y equipo.

## Política Contable de Depósitos

### Reconocimiento

Los pasivos financieros depósitos de ahorro se reconocerán de acuerdo con las disposiciones del Decreto reglamentario 2420 de 2015 (NIIF PARA PYMES), el cual contiene las instrucciones generales para la valoración. De igual forma los instrumentos financieros como se encuentra tratadas en la sección 11 Instrumentos financieros básicos de la NIIF para PYMES, y Circular Básica Contable y Financiera de 2020 sancionada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, por medio de la Circular Externa 22 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021. en donde se establecen los principios y criterios para la clasificación y valoración además de su reconocimiento en Estado de Situación Financiera.

Es necesario precisar que FONBIENESTAR reconocerá los depósitos como un pasivo financiero en el Estado de Situación Financiera solamente cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 2420 de 2015.

Lo anterior indica que el reconocimiento del instrumento financiero depósitos se realizará cuando exista el respectivo contrato suscrito entre las partes involucradas, indicando que FONBIENESTAR recibió y recibirá recursos por parte del Asociado en forma de depósitos los cuales generaran unos rendimientos financieros que deben ser trasladados al acreedor (Asociado) de acuerdo con lo estipulado en el reglamento respectivo y bajo las diferentes modalidades establecidas.

### Medición

Los pasivos financieros depósitos se medirán de la siguiente manera:

#### Medición inicial

El reconocimiento inicial de un pasivo financiero depósitos se medirá al precio de transacción (incluyendo los costos de transacción). Inicialmente se reconocerá una cuenta por pagar al importe presente en efectivo al Asociado incluyendo los pagos por intereses y el reembolso del principal.

Cuando se utilicen tasas de interés que no sean las del mercado, FONBIENESTAR medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Esta situación se conoce como transacción de financiación.

### Medición posterior

Para la medición posterior de los pasivos financieros depósitos, FONBIENESTAR utilizará el costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Cuando se presente una transacción de financiación la entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

El costo amortizado del pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar descontados a la tasa de interés efectiva.

Los gastos por intereses en un periodo resultan de multiplicar el importe en libros al principio del periodo por la tasa de interés efectiva para el periodo.

El costo amortizado del pasivo financiero depósitos es el neto de los siguientes importes:

- a) El importe en el que se mide el reconocimiento inicial del

pasivo financiero, menos los reembolsos del principal.

- b) Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento.

Para el caso de las transacciones de financiación, FONBIENESTAR medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

### Baja en cuentas

FONBIENESTAR dará de baja en cuentas el pasivo financiero (depósitos de ahorro) o una parte de este cuando se haya extinguido, es decir cuando el depósito especificado en el contrato haya sido pagado o cancelado.

### Revelaciones

FONBIENESTAR revelará en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o) bases de medición utilizadas para los instrumentos financieros y otras políticas contables que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.

FONBIENESTAR revelará la información necesaria que permita evaluar la importancia de los depósitos como instrumentos financieros en el estado de situación financiera a los usuarios de la información y su rendimiento generado a favor de los Asociados.

En los términos expuestos anteriormente FONBIENESTAR revela en el estado de situación financiera o en las notas lo siguiente:

- Los depósitos en sus diferentes modalidades medidos al costo amortizado.
- Los plazos y condiciones de los depósitos, las tasas de interés, el vencimiento, plazos del reembolso.
- Los ingresos, gastos, ganancias o pérdidas reconocidos por el pasivo financiero.

## Política Contable de Cuentas Por Pagar

### Medición

Los pasivos financieros cuentas por pagar se reconocerán de acuerdo a las disposiciones del Decreto 2420 de 2015, el cual contiene las instrucciones generales para la valoración. De igual forma los

instrumentos financieros como cuentas por pagar se encuentra tratadas en la sección 11 de la NIF para PYMES en donde se establecen los principios y criterios para la clasificación y valoración además de su reconocimiento en Estado de Situación Financiera.

Los pasivos financieros de cuentas por pagar tratados en esta política generalmente son a corto plazo, su medición se hará de la siguiente manera:

### Medición inicial

El reconocimiento inicial de las cuentas por pagar se medirá al precio de transacción (incluyendo los costos de transacción).

Cuando se utilicen tasas de interés que no sean las del mercado o el pago de la obligación se aplace más allá de los términos comerciales, la entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Esta situación se conoce como transacción de financiación.

### Medición posterior

Para la medición posterior de los pasivos financieros depósitos, FONBIENESTAR utilizara el costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Las cuentas por pagar que se clasifiquen como pasivos corrientes se medirán al

importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir siempre y cuando no se establezca entre las partes una tasa de interés.

Cuando se presente una transacción de financiación FONBIENESTAR medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

El costo amortizado del pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar descontados a la tasa de interés efectiva.

Los gastos por intereses en un periodo resultan de multiplicar el importe en libros al principio del periodo por la tasa de interés efectiva para el periodo.

El costo amortizado del pasivo financiero depósitos es el neto de los siguientes importes:

- a) El importe en el que se mide el reconocimiento inicial del pasivo financiero, menos los reembolsos del principal.
- b) Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento.

Las cuentas por pagar que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar no se aplicará.

Para el caso de las transacciones de financiación, FONBIENESTAR medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

## Baja en cuentas

FONBIENESTAR dará de baja en cuentas el pasivo financiero cuentas por pagar o una parte de este cuando se haya extinguido, es decir cuando el depósito especificado en el contrato haya sido pagado o cancelado.

## Revelaciones

FONBIENESTAR revelará en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o) bases de medición utilizadas para los instrumentos financieros y otras políticas contables que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

FONBIENESTAR revelará la información necesaria que permita evaluar la importancia de las cuentas por pagar como instrumentos financieros en el

estado de situación financiera a los usuarios de la información.

En los términos expuestos anteriormente FONBIENESTAR revela en el estado de situación financiera o en las notas lo siguiente:

- a) Las cuentas por pagar medidas al costo amortizado.
- b) Las cuentas por pagar clasificadas como pasivos corrientes medidos al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar.
- c) Los plazos y condiciones de las cuentas por pagar, las tasas de interés, el vencimiento, plazos del reembolso.
- d) Los ingresos, gastos, ganancias o pérdidas reconocidos por el pasivo financiero.

## **Política Contable de Provisiones Pasivos Contingentes**

### **Medición inicial**

El monto para reconocer como provisión debe ser la mejor estimación, al cierre del período de los estados financieros que se están informando, del desembolso necesario para liquidar la obligación presente. La provisión para

reconocer debe ser valorizada antes de impuestos.

La mejor estimación, deberá considerar:

- a) Una evaluación racional, sobre el monto por el cual FONBIENESTAR deberá pagar para liquidar o transferir la obligación, a la fecha de cierre del respectivo período.
- b) Juicio de la administración, experiencia e informes de expertos, de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como su efecto financiero. La evidencia para considerar también incluye cualquier evidencia proporcionada por hechos ocurridos después del período sobre el cual se informa, eso sí antes de la emisión de los estados financieros.
- c) Cuando el monto es medido sobre una gran población, el valor estimado de tal obligación se determinará ponderando todos los resultados posibles por sus probabilidades asociadas. Para uno o varios artículos, todos los resultados posibles deben ser considerados para la determinación de una disposición.
- d) Considerar todos los riesgos e incertidumbre que, inevitablemente, rodean a la

mayoría de los hechos y las circunstancias concurrentes.

En el caso de la determinación de un valor de provisiones sobre una población importante de casos individuales, la estimación de la obligación presente será obtenida promediando todos los posibles desenlaces por cada probabilidad asociada a ese caso particular de realización.

Si el efecto del valor del tiempo es significativo, entonces la estimación se descuenta, para que refleje el valor temporal del dinero y el riesgo específico de la obligación, a menos que los flujos de salidas futuros hayan sido ajustados por dichos riesgos.

El monto de la provisión debe ser el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación.

La tasa de descuento debe ser considerada antes de impuestos, y deben reflejar las evaluaciones del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo y el riesgo específico del pasivo correspondiente. La tasa de descuento no debe reflejar los riesgos que hayan sido ya objeto de ajuste, al hacer las estimaciones de los flujos de efectivo futuros relacionados con la provisión.

Los sucesos futuros se deben reflejar al valorar la provisión si hay evidencia objetiva de que ocurrirá. En relación con las enajenaciones de activos futuros, las

ganancias esperadas no deben ser tenidas en cuenta al valorizar la provisión.

Se deben considerar los acontecimientos posteriores a la fecha del estado de situación financiera, pero antes de su publicación, para posibles eventos de valorización de las provisiones.

En algunos casos, una parte o la totalidad de la provisión son reembolsables. Tal reembolso será objeto de reconocimiento cuando, y sólo cuando, sea prácticamente cierta su recepción si la entidad liquida la obligación objeto de la provisión. El reembolso, en tal caso, debe ser tratado como un activo separado. El monto reconocido para el activo no debe exceder al monto de la provisión.

### Medición posterior.

FONBIENESTAR cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

Las provisiones deben revisarse en cada fecha del estado de situación financiera, y ajustarse para reflejar la mejor estimación en el momento. En el caso de que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir la provisión.

En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizarán

como cambios en la estimación contable de acuerdo con la sección 10 políticas contables, estimaciones y errores.

Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

## Revelaciones

Para cada tipo de provisión, FONBIENESTAR revelará lo siguiente:

- a) Una conciliación que muestre:
  - El importe en libros al principio y al final del periodo.
  - Las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado;
  - Los importes cargados contra la provisión durante el periodo.
  - Los importes no utilizados revertidos en el periodo.

b) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.

c) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.

d) El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

No se requiere información comparativa para los periodos anteriores.

## Información para revelar sobre pasivos contingentes

A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota, una entidad revelará para cada clase de pasivo contingente, en la fecha sobre la que se informa, una breve descripción de la naturaleza de este y cuando fuese practicable:

- a. Una estimación de sus efectos financieros.
- b. Una indicación de las incertidumbres relacionadas con

el importe o el calendario de las salidas de recursos

c. La posibilidad de cualquier reembolso.

Si es impracticable revelar una o más de estas informaciones, este hecho deberá señalarse.

### Información para revelar sobre activos contingentes

Si es probable una entrada de beneficios económicos (con mayor probabilidad de que ocurra que de lo contrario) pero no prácticamente cierta, una entidad revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando sea practicable sin costos ni esfuerzos desproporcionados, una estimación de su efecto financiero. Si fuera impracticable revelar esta información, se indicará este hecho.

### Información para revelar perjudicial

En casos extremadamente excepcionales, puede esperarse que la revelación de información, total o parcial, requerida pueda esperarse que perjudique seriamente la posición de la entidad, en disputas con terceros sobre las situaciones que contemplan las provisiones, los pasivos o los activos

contingentes. En estos casos, una entidad no necesita revelar la información, pero revelará la naturaleza genérica de la disputa, junto con el hecho de que la información no se ha revelado y las razones por las que han llevado a tomar tal decisión.

## Política Contable de Beneficios A Empleados

### Reconocimiento

De acuerdo con la sección 28 de la NIIF para PYMES, los beneficios que la entidad entrega a sus empleados son del tipo beneficios a corto plazo y beneficios por terminación.

### Beneficios a corto plazo

Comprende beneficios tales como:

- a) Sueldos.
- b) Pagos a seguridad social.
- c) Cesantías.
- d) Intereses de cesantías.
- e) Vacaciones.
- f) Prima legal y extralegal (junio y diciembre).

Las obligaciones por beneficios de corto plazo mencionados anteriormente son contabilizadas en resultados a medida que el servicio relacionado se provea y

se incluyen en acreedores comerciales (EPS, fondo de pensiones y cesantías) y cuentas por pagar a empleados.

Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

Todos los beneficios a corto plazo se reconocerán cuando un empleado haya prestado sus servicios a la entidad durante el período contable, reconociendo el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- Como un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier monto ya abonado,
- Como un gasto, a menos que se requiera o permita la inclusión de esos beneficios en el costo de un activo.

### Ausencias retribuidas

FONBIENESTAR retribuirá a los empleados por ausencia incluyendo los permisos por vacaciones anuales y las ausencias remuneradas por enfermedad, aplicando lo descrito en párrafo 6.1, según se trate de beneficios acumulativos o no acumulativos:

En el caso de ausencias remuneradas cuyos derechos se van acumulando: se reconocen a medida que los empleados prestan los servicios que les permitan disfrutar de futuras ausencias retribuidas.

En el caso de ausencias remuneradas no acumulativas: cuando las mismas se hayan producido.

FONBIENESTAR medirá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo por el importe adicional no descontado que la entidad espera pagar como consecuencia de los derechos no usados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa. La entidad presentará este importe como un pasivo corriente en la fecha sobre la que se informa.

### Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación corresponden a las indemnizaciones por años de servicios, terminación injustificada del contrato y otras causas de acuerdo con el contrato suscrito entre las partes y la normatividad laboral vigente.

FONBIENESTAR reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable:

- a. Revocar el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro, o
- b. Pagar dichos beneficios como resultado de una oferta realizada para incentivar la revocación voluntaria por parte de los empleados.

FONBIENESTAR medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

## Valorización

### Beneficios a corto plazo

FONBIENESTAR medirá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derecho de carácter acumulativo, al final del período sobre el que se informa, en función de los importes adicionales que espera satisfacer a los empleados como consecuencia de los derechos acumulados hasta dicha fecha.

En el caso de algunos acuerdos o planes de participación en ganancias, los empleados sólo recibirán una porción de las ganancias si permanecen en el fondo durante un período de tiempo especificado. Tales planes crean una obligación implícita a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan el importe a pagar si permanecieran en servicio hasta el final del período especificado. La valorización

de tal obligación implícita debe reflejar la posibilidad de que algunos de los empleados puedan abandonar la entidad antes de que puedan recibir los pagos por participación en las ganancias.

### Beneficios por terminación

Cuando los beneficios por terminación se van a pagar después de los 12 meses posteriores al final del período sobre el que se informa, se procederá al descuento de su valor utilizando como tasa de descuento la tasa de mercado.

En el caso de existir una oferta por parte de FONBIENESTAR para incentivar la revocación voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación correspondientes se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento.

## Revelaciones

### Beneficios de corto plazo

No requiere la presentación de información a revelar específica sobre los beneficios a los empleados de corto plazo.

### Beneficios por terminación

Para cada categoría de beneficios por terminación que una entidad proporcione a sus empleados, la entidad revelará la naturaleza de los beneficios, su política contable, el importe de su

obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa.

Cuando exista incertidumbre acerca del número de empleados que aceptarán una oferta de beneficios por terminación, existirá un pasivo contingente para lo cual se observará la sección 21 de la NIIF para PYMES y la política contable en la cual se requiere que la entidad revele información sobre sus pasivos contingentes, a menos que la posibilidad de salida de efectivo en la liquidación sea remota.

## Política Contable de Pasivos Y Patrimonio

### Clasificación de un instrumento como pasivo o patrimonio

FONBIENESTAR clasificará los instrumentos financieros como patrimonio, a pesar de que cumplan la definición de pasivo, porque representan el interés residual de los activos netos de la entidad, tales como:

Un instrumento con opción de venta que se clasificará como instrumento de patrimonio si tiene todas las características siguientes:

a) Otorga al tenedor el derecho a una participación proporcional en los activos netos

de la entidad en caso de liquidación de ésta.

b) El instrumento se encuentra en la clase de instrumentos que está subordinada a todas las demás clases de instrumentos.

c) Todos los instrumentos financieros que está subordinada tienen características idénticas las demás clases de instrumentos.

d) Además de la obligación contractual para el emisor de recomprar o rescatar el instrumento a cambio de efectivo o de otro activo financiero, el instrumento no incluye ninguna obligación contractual de entregar a otra entidad efectivo u otro activo financiero, ni de intercambiar en condiciones desfavorables para la entidad.

e) Los flujos de efectivo totales esperados atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados.

f) Los instrumentos, o componentes de instrumentos, que están subordinados a todas las demás clases de instrumentos se clasifican como patrimonio si imponen a la entidad una obligación de entregar a terceros una participación proporcional de los

activos netos de la entidad solo en el momento de la liquidación.

*Así mismo, ciertos instrumentos se clasifican como pasivos en lugar de como patrimonio, tales como:*

a) Un instrumento se clasifica como pasivo si la distribución de activos netos en el momento de la liquidación está sujeta a un importe máximo (techo).

b) Si el tenedor de un instrumento con opción de venta (que normalmente se clasifica como patrimonio) tiene derecho a un importe medido sobre alguna otra base el instrumento se clasificará como pasivo.

c) Un instrumento se clasificará como un pasivo si obliga a la entidad a realizar pagos al tenedor antes de la liquidación, tales como un dividendo obligatorio.

d) Un instrumento con opción de venta clasificado como patrimonio en los estados financieros de la subsidiaria se clasificará como un pasivo en los estados financieros consolidados del grupo.

e) Una acción preferente que estipula un rescate obligatorio por el emisor por un importe fijo o determinable en una fecha futura fija o determinable, o que da al tenedor el derecho de requerir al emisor el rescate de instrumento en o después de una fecha en particular por un importe fijo o determinable es un pasivo financiero.

### Emisión inicial de acciones u otros instrumentos de patrimonio

FONBIENESTAR reconocerá la emisión de acciones o de otros instrumentos de patrimonio como patrimonio cuando emita esos instrumentos y otra parte esté obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la entidad a cambio de éstos.

a) Si emite los instrumentos de patrimonio antes de recibir el efectivo u otros recursos, presentará el importe por cobrar;

b) Si recibe el efectivo u otros recursos antes de emitir los instrumentos de patrimonio, reconocerá el incremento en el patrimonio a medida de la contraprestación recibida;

si los instrumentos de patrimonio han sido suscritos, pero no emitidos y no se ha recibido efectivo u otros recursos, no se reconocerá el incremento en el patrimonio.

FONBIENESTAR medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

Si se aplaza el pago y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se hará sobre la base del valor presente.

### Deuda convertible o instrumentos financieros compuestos similares.

En la emisión de deuda convertible o de instrumentos financieros compuestos similares que contengan un componente de pasivo y un componente de patrimonio, FONBIENESTAR distribuirá el producto entre el componente de pasivo y el componente de patrimonio. Para realizar la distribución, primero determinará el importe del componente de pasivo como el valor razonable de un pasivo similar. FONBIENESTAR distribuirá el importe residual como el componente de patrimonio. Los costos de la

transacción se distribuirán entre el componente de deuda y el componente de patrimonio sobre la base de sus valores razonables relativos.

Como no será necesario revisar esta distribución en periodos posteriores, FONBIENESTAR reconocerá cualquier diferencia entre el componente del pasivo y el importe principal por pagar como un gasto por interés utilizando el método de interés efectivo determinado en la política de instrumentos financieros.

### Acciones propias en cartera

Las acciones propias en cartera son instrumentos del patrimonio de una entidad que han sido emitidos y posteriormente readquiridos por ésta. FONBIENESTAR deducirá del patrimonio el valor razonable de la contraprestación entregada por las acciones propias en cartera sin reconocer una ganancia o pérdida en resultados por la compra, venta, emisión o cancelación de acciones propias en cartera.

### Distribuciones a los propietarios

FONBIENESTAR reducirá del patrimonio el importe de las distribuciones a los propietarios (tenedores de sus instrumentos de patrimonio), neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.

En los casos en los que FONBIENESTAR distribuya otros activos (no efectivo) a

los propietarios, reconocerá un pasivo y lo medirá al valor razonable de los activos a distribuir. Al final de cada periodo sobre el que se informa y en la fecha de liquidación, se revisará y ajustará el importe en libros para reflejar cambios en el valor razonable del mismo.

## **Política Contable de Ingresos De Actividades Ordinarias**

### **Reconocimiento Inicial**

FONBIENESTAR medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por el fondo.

### **Ventas de Bienes**

FONBIENESTAR reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) FONBIENESTAR haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b) FONBIENESTAR no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente Asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d) Sea probable que FONBIENESTAR obtenga los beneficios económicos Asociados de la transacción.
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

### **Prestación de servicios**

FONBIENESTAR reconocerá los ingresos de actividades ordinarias Asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias que pueda medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que FONBIENESTAR obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

### Intereses, regalías y dividendos

FONBIENESTAR reconocerá los ingresos de actividades ordinarias relacionadas con intereses y dividendos de acuerdo con lo siguiente:

- a. Sea probable que el Fondo obtenga los beneficios económicos Asociados con la transacción, y el importe de

los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

- b. FONBIENESTAR reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo.
- Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

### Revelaciones

FONBIENESTAR revelará:

- Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las

transacciones involucradas en la prestación de servicios.

- El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
  - a) La venta de bienes.
  - b) La prestación de servicios.
  - c) Intereses.
  - d) Dividendos.
  - e) Comisiones.
  - f) Subvenciones del gobierno.
  - g) Cualesquiera otros tipos de Ingresos De Actividades Ordinarias Significativos.

### **Revelación 3 – Costos y Gastos**

Los gastos y costos son todas las salidas de dinero, por concepto de cargos financieros y operativos en que incurre FONBIENESTAR en la realización de su objeto social.

Los gastos se reconocen en resultados con base en la asociación directa entre los costos incurridos sobre los depósitos de ahorro de los Asociados y la obtención de partidas específicas correlacionadas entre ingresos y gastos,

activos y pasivos en el periodo en el cual tengan ocurrencia.

### **Revelación 4 – Cuentas de Orden**

Este rubro representa los registros que cuantifican y revelan los hechos de los cuales se pueden llegar a generar un derecho (deudoras) o una obligación (acreedoras) por las cuales posteriormente, afectará la estructura financiera de la entidad.

### **Revelación 5 – Nuevos Procedimientos Contables de NIIF**

El presente manual de políticas contables se ha desarrollado bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES versión 2015), con la finalidad de proveer información precisa e idónea para los asociados, la administración, los empleados, el estado, los proveedores, las autoridades de control y vigilancia y demás usuarios interesados; generando transparencia y confiabilidad.

Las políticas cumplen con la ley 1314 de 2009 del Congreso de la República de Colombia; al igual que lo establecido mediante el Decreto 2024 de 2015,

## **Revelación 6 – Política de Materialidad**

Para FONBIENESTAR la presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad se definió en FONBIENESTAR en relación con el patrimonio total. Se considera que una partida es material cuando supera los porcentajes estimados en la tabla que procede en la fecha de presentación.

Cuando un hecho económico sea relevante para los usuarios de la información financiera se revelará en las notas a los estados financieros. Para determinar si un error es material, FONBIENESTAR estableció la materialidad con base al patrimonio total. Se considera que un error es material cuando supera el 0,5% del total del patrimonio de la entidad en la fecha en que se observó el error.

## **Revelación 7 – Estado y Entes Reguladores**

Durante el 2025 se atendieron los requerimientos de la Superintendencia de Economía Solidaria, como parte del proceso de revisión que la Superintendencia realiza a sus entidades vigiladas.

Mensualmente cumplimos con los reportes de resultados e información general de la Entidad ante la Superintendencia de Economía Solidaria.

Desde el área jurídica se mantuvo una comunicación constante con Analfe entidad a la cual se le realizaron consultas sobre la normatividad que afecta al fondo.

## **Revelación 8 – efectivo y equivalente al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende aquellos activos de alta liquidez y de mayor realización que posee FONBIENESTAR. El rubro está compuesto por los valores disponibles en las cuentas de ahorro, cuentas corrientes, encargos fiduciarios y efectivo, con los cuales se desarrolla su objeto social. Dichos saldos se encuentran debidamente conciliados al 31 de diciembre de 2025.

Para el período reportado no existen restricciones significativas para su uso,

salvo aquellas derivadas de la constitución del Fondo de Liquidez, las cuales corresponden a restricciones de tipo legal conforme a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 y en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El saldo de efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio representó el 18,96 % del total del activo. Durante el año 2025, estos recursos fueron utilizados principalmente en la colocación de créditos por las diferentes líneas, alcanzando desembolsos por valor de \$42.048 millones, así como en la devolución de ahorros y aportes a los asociados y en la atención de los gastos administrativos de FONBIENESTAR.

El efectivo y equivalente está conformado por:

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
<i>Bancos</i>	\$ 4.576.397	\$ 2.600.271	\$ 1.976.127	76%
<i>Inversiones a corto plazo</i>	\$ 11.883.552	\$ -	\$ 11.883.552	100%
<i>Fondos fiduciarios a la vista</i>	\$ 5.721.547	\$ 7.267.262	\$ (1.545.715)	-21%
<i>Efectivo restringido - Fondo de liquidez</i>	\$ 7.747.582	\$ 7.030.894	\$ 716.688	10%
<b>Total</b>	<b>\$ 29.929.078</b>	<b>\$ 16.898.426</b>	<b>\$ 13.030.651</b>	<b>77%</b>

## Bancos

Se detallan los saldos que FONBIENESTAR posee en las diferentes entidades financieras, con el fin de atender el normal funcionamiento de su operación:

Entidad	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
<i>Bancolombia Cta. Cte.</i>	\$ 317.210	\$ 124.661	\$ 192.550	154%
<i>Banco de Bogotá Cta. Cte.</i>	\$ 1.300.586	\$ 1.019.904	\$ 280.682	28%
<i>Banco Caja Social Cta. Cte.</i>	\$ 10	\$ 0	\$ 10	100%
<i>Banco Caja Social Cta. Cte.</i>	\$ 9.003	\$ 11.704	\$ (2.700)	-23%
<i>Banco Davivienda Cta. Cte.</i>	\$ 43.630	\$ 639.010	\$ (595.379)	-93%
<i>Banco de Bogotá Cta. Cte.</i>	\$ -	\$ 509.843	\$ (509.843)	-100%
<i>Banco DAVIbank Cta. Aho.</i>	\$ 74.494	\$ 73	\$ 74.420	101710%
<i>Banco Finandina Cta. Aho.</i>	\$ 2.824.030	\$ 294.877	\$ 2.529.153	858%
<i>Banco Davivienda cta, cte,</i>	\$ 68	\$ 200	\$ (132)	-66%
<i>Banco BBVA Cta. Aho.</i>	\$ 7.361	\$ -	\$ 7.361	100%
<i>Banco Davivienda Cta. Aho.</i>	\$ 4	\$ -	\$ 4	100%
<b>Total bancos</b>	<b>\$ 4.576.397</b>	<b>\$ 2.600.271</b>	<b>\$ 1.976.127</b>	<b>76%</b>

## Inversiones diferentes al fondo de liquidez

Durante la vigencia 2025, FONBIENESTAR efectuó la apertura de Certificados de Depósito a Término (CDT) como parte de la gestión financiera y de inversión de sus excedentes de liquidez que al cierre fiscal asciende a \$ 11.883 millones a tasas de rentabilidad promedio del 9.78% E.A a un horizonte de tiempo de 90 días. Esta decisión fue el resultado de una administración eficiente y responsable de los recursos, orientada a la maximización de la rentabilidad bajo criterios de seguridad y liquidez. El proceso se desarrolló en atención a las políticas internas, las buenas prácticas de gestión financiera y el seguimiento permanente realizado por el Comité de Riesgo de Liquidez, garantizando así una adecuada administración del riesgo y el cumplimiento de los objetivos financieros del Fondo.

A continuación, se relaciona el detalle de los CDT de inversión:

Entidad	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Banco de Bogotá.	\$ 201.400	\$ -	\$ 201.400	100%
Banco AVVillas.	\$ 2.184.184	\$ -	\$ 2.184.184	100%
Banco Finandina.	\$ 2.694.124	\$ -	\$ 2.694.124	100%
Banco de Occidente.	\$ 6.803.844	\$ -	\$ 6.803.844	100%
<b>Total Inversiones a Corto Plazo</b>	<b>\$ 11.883.552</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 11.883.552</b>	<b>100%</b>

## Fondos Fiduciarios

Al cierre del ejercicio fiscal, se efectuaron los respectivos traslados de recursos hacia Fondos de Inversión Colectiva (FIC), con el propósito de optimizar la rentabilidad de los productos financieros del Fondo. En este sentido, durante la vigencia 2025, FONBIENESTAR, en cumplimiento de su estrategia de maximización de la rentabilidad y administración eficiente de los recursos, realizó el traslado de recursos desde la fiducia administrada por el Banco Davivienda hacia la cuenta de ahorros del Banco Finandina, la cual ofrece una rentabilidad referenciada a la tasa IBR + 0,25, en concordancia con los lineamientos financieros y de liquidez establecidos.

Entidad	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Fiduciaria Bogotá S.A.	\$ 1.020.906	\$ 1.150.344	\$ (129.439)	-11%
Fiduciaria Bancolombia.	\$ 638.070	\$ 367.722	\$ 270.348	74%
Fiduciaria Colmena.	\$ 631.852	\$ 167.165	\$ 464.687	278%
Fiduciaria GNB.	\$ 121.396	\$ 13.688	\$ 107.708	787%
Alianza Fiduciaria CCA.	\$ 560.283	\$ 21.332	\$ 538.951	2527%
Fiducoldex.	\$ 800.676	\$ -	\$ 800.676	100%
Accival Cartera Colectiva Abierta.	\$ 25.321	\$ 29.457	\$ (4.136)	-14%
Fiduciaria Davivienda S.A.	\$ 1.870.564	\$ 5.517.553	\$ (3.646.989)	-66%
Fondo de Inversión Colectiva Abierta O.	\$ 52.480	\$ -	\$ 52.480	100%
<b>Total encargos fiduciarios</b>	<b>\$ 5.721.547</b>	<b>\$ 7.267.262</b>	<b>\$ (1.545.715)</b>	<b>-21%</b>

## Efectivo restringido – Fondo de Liquidez

El efectivo restringido comprende los recursos clasificados como efectivo y equivalentes al efectivo sobre los cuales FONBIENESTAR presenta limitaciones para su libre disposición, el fondo de liquidez que debe constituirse y mantenerse de manera permanente se calcula con base en el total de los depósitos captados por el Fondo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015. En atención a su naturaleza y finalidad, dichos recursos se clasifican como efectivo restringido, dado que su utilización se encuentra sujeta a una restricción legal, salvo en los casos expresamente autorizados por la Supersolidaria.

A continuación, se presentan los saldos correspondientes al fondo de liquidez mantenidos en las diferentes entidades financieras con calificaciones de riesgo AAA (*La calificación AAA es la más alta otorgada por BRC, Máxima calidad crediticia, riesgo mínimo*), estas inversiones se encuentran por normatividad con vencimiento a 90 días a una tasa promedio del 9.74% E.A.

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
CDT GNB Sudameris.	\$ 279.524	\$ 1.206.020	\$ (926.496)	-77%
CDT BBVA.	\$ -	\$ 2.638.472	\$ (2.638.472)	-100%
CDT Banco Finandina.	\$ 2.076.450	\$ 2.193.556	\$ (117.106)	-5%
CDT Banco Bogotá.	\$ 618.207	\$ 992.846	\$ (374.639)	-38%
CDT Banco DAVIbank.	\$ 1.185.984	\$ -	\$ 1.185.984	100%
CDT Banco AV Villas.	\$ 2.111.950	\$ -	\$ 2.111.950	100%
CDT Banco de Occidente.	\$ 1.475.467	\$ -	\$ 1.475.467	100%
<b>Total Fondo de liquidez</b>	<b>\$ 7.747.582</b>	<b>\$ 7.030.894</b>	<b>\$ 716.688</b>	<b>10%</b>

FONBIENESTAR cumple permanentemente con el monto exigido como fondo de liquidez durante el respectivo periodo de acuerdo con los porcentajes estipulados por la Ley y dichos recursos se mantienen en instrumentos o títulos de máxima liquidez y seguridad.

FONBIENESTAR administrará el riesgo de liquidez de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 790 de 2003 y modificaciones posteriores al Decreto y la Circular Básica Contable y Financiera, con el fin de proteger la Entidad.

Para la evaluación del riesgo, la Entidad cuenta con el Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez de acuerdo con los parámetros establecidos por la entidad supervisora. De igual forma, FONBIENESTAR envía mensualmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria para las entidades pertenecientes al primer nivel de supervisión.

A continuación, se presentan los saldos del encaje mínimo requerido para el cierre del año 2025 en cumplimiento con el Fondo de Liquidez, y registrando un excedente por valor de \$ 149 millones de pesos:

CONCEPTO DEL AHORRO	VALOR	%ENCAJE	INVERSION MINIMA
<i>Depósitos de ahorros voluntarios y a la vista 2105</i>	\$ 8.328.252	10%	\$ 832.825
<i>Certificados de depósito a término - cdat's 2110</i>	\$ 436.343	10%	\$ 43.634
<i>Depósitos estímulo al ahorro y programados 2125</i>	\$ 52.480.782	10%	\$ 5.248.078
<i>Depósitos de ahorro permanente 2130</i>	\$ 73.692.069	2%	\$ 1.473.841
<b>Total depósitos</b>	<b>\$ 134.937.446</b>		
<b>TOTAL FONDO OBLIGATORIO</b>			<b>\$ 7.598.379</b>
<b>TOTAL FONDO CONSTITUIDO</b>			<b>\$ 7.747.582</b>
<b>DIFERENCIA (MAYOR VALOR CONSTITUIDO)</b>			<b>\$ 149.203</b>

## Revelación 9 – inversiones

En este rubro se reconocen las inversiones realizadas por FONBIENESTAR, las cuales comprenden títulos de deuda pública garantizados por la Nación (*TES*), inversiones en entidades del sector de la economía solidaria y aportes al Fondo de Garantías Conbienestar. Dichas inversiones se encuentran debidamente registradas y valoradas de conformidad con el marco normativo aplicable.

La administración de estas inversiones contempla un seguimiento periódico, el cual se efectúa de manera mensual con base en las certificaciones emitidas por las respectivas entidades financieras y administradoras, con el fin de verificar su adecuada valoración, rentabilidad y cumplimiento de las políticas internas de inversión del Fondo.

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación relativa 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
<i>Inversión en título de deuda pública garantizado por la nación - TES</i>	\$ 14.554.782	\$ 14.789.742	\$ (234.961)	-2%
<i>Aportes sociales en entidades de economía solidaria</i>	\$ 179.876	\$ 179.876	\$ -	0%
<i>Inversión Fondo Garantías Conbienestar</i>	\$ 24.649	\$ 24.649	\$ -	0%
<i>Banco Falabella</i>	\$ 817.624	\$ 678.726	\$ 138.899	20%
<i>Mi Banco</i>	\$ 513.899	\$ -	\$ 513.899	100%
<i>Banco Bogotá</i>	\$ 300.000	\$ -	\$ 300.000	100%
<b>Total</b>	<b>\$ 16.390.831</b>	<b>\$ 15.672.993</b>	<b>\$ 717.837,39</b>	<b>5%</b>

## Inversión en negocios conjuntos

La inversión en el fondo de garantías Conbienestar y que según lo contenido en el literal (a) del párrafo 2.15 de las NIIF para las Pymes se define como activo a un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasado, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos, presenta los siguientes saldos:

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
<i>Inversión Fondo Garantías Conbienestar</i>	\$ 24.649	\$ 24.649	\$ -	0%
<b>Inversiones en negocios conjuntos</b>	<b>\$ 24.649</b>	<b>\$ 24.649</b>	<b>\$ -</b>	<b>0%</b>

Al cierre del periodo 2025 y elaboración de informes el fondo de garantías Conbienestar no ha realizado distribución de utilidades.

## Aportes en entidades de economía solidaria

En cuanto a los aportes en entidades de economía solidaria, se mantienen los aportes sociales en entidades de este sector los cuales están representados de la siguiente forma, acotando que para el cierre fiscal 2025 ninguna de las entidades realizo distribución de excedentes de acuerdo con las certificaciones enviadas por cada entidad por lo cual no hubo variaciones de una vigencia a otra.

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
<i>Financiefondos aportes ordinarios</i>	\$ 33.497	\$ 33.497	\$ -	0%
<i>Equidad seguros generales</i>	\$ 22.178	\$ 22.178	\$ -	0%
<i>Equidad seguros vida</i>	\$ 123.135	\$ 123.135	\$ -	0%
<i>Analfe aporte ordinario</i>	\$ 1.066	\$ 1.066	\$ -	0%
<b>Total detalle aportes entidades del sector solidario</b>	<b>\$ 179.876</b>	<b>\$ 179.876</b>	<b>\$ -</b>	<b>0%</b>

## Inversión en tes (títulos de tesorería)

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
<i>Inversiones negociables en título de deuda</i>	\$ 14.554.782	\$ 14.789.742	\$ (234.961)	-2%
<b><i>Inversiones negociables en título de deuda</i></b>	<b>\$ 14.554.782</b>	<b>\$ 14.789.742</b>	<b>\$ (234.961)</b>	<b>-2%</b>

Estos TES son una herramienta que tiene el Gobierno Nacional para financiarse. Se emiten con cierto valor y ofrecen rentabilidad en línea con la tasa de interés de política monetaria que establezca el Banco de la República a riesgo cero (0). La diferencia en la variación absoluta obedece a la corrección de las causaciones mensuales que se venían realizando en la vigencia 2024 y que se ajustaban al vencimiento de los intereses en julio de cada año, en el entendido que dichos títulos generan una rentabilidad anual de \$1.000 millones, estos para la vigencia 2025 se ajustan a una causación contable mensual de \$ 83 millones mes.

En el marco de la Asamblea General de Delegados realizada en el año 2024, se estableció que los títulos de deuda pública TES serían objeto de venta únicamente cuando las condiciones del mercado de valores y la situación financiera del Fondo así lo requirieran. En este sentido, durante el ejercicio fiscal 2025 y a la fecha, FONBIENESTAR no presenta situaciones de iliquidez que hagan necesaria la enajenación de dichos instrumentos.

En consecuencia, no se estima procedente la venta de los títulos TES TFIT16090736 en el contexto actual de mercado, atendiendo a una estrategia prudente de gestión de portafolio orientada a evitar la materialización de deterioros derivados de la desvalorización de los activos financieros.

La permanencia de estos títulos hasta su vencimiento permite garantizar el pago del cien por ciento (100%) del valor nominal, así como el cumplimiento de los flujos de cupones pactados, optimizando el valor económico del activo dentro del horizonte de inversión definido por el Fondo.

Finalmente, considerando que los TES corresponden a instrumentos de deuda soberana emitidos por el Estado, con el más alto nivel de calidad crediticia, su permanencia en el portafolio se encuentra ajustada con los lineamientos de inversión vigentes, el perfil conservador del Fondo y los objetivos de preservación de capital, liquidez y estabilidad financiera.

Esto lo compone las inversiones realizadas en Certificados de depósito a término Fijo (CDT) durante el periodo por Conbienestar respondiendo a los excedentes de liquidez, relacionamos las inversiones resultantes al cierre del ejercicio

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
<i>Banco Falabella</i>	\$ 817.624	\$ 678.726	\$ 138.899	20%
<i>Mi Banco</i>	\$ 513.899	\$ -	\$ 513.899	100%
<i>Banco Bogota</i>	\$ 300.000	\$ -	\$ 300.000	100%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.631.524</b>	<b>\$ 678.726</b>	<b>\$ 952.798</b>	<b>140%</b>

### Revelación 10 – cartera de créditos

Este rubro refleja los saldos correspondientes a cada una de las líneas de crédito otorgadas bajo las diferentes modalidades, en el marco del desarrollo normal de las actividades del Fondo. Las operaciones crediticias se encuentran debidamente clasificadas y respaldadas mediante pagarés, codeudores, hipotecas, pignoraciones, aportes y ahorros de los asociados.

Contablemente, la cartera se califica y provisiona de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo II, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como los marcos de referencia específicos aplicables a cada clasificación de crédito, garantizando la adecuada estimación de riesgos de incobrabilidad.

El recaudo de la cartera se realiza principalmente mediante descuento por nómina y pagos por ventanilla. Los intereses se causan de manera vencida, mensual y utilizando el método de interés efectivo, asegurando la correcta imputación contable de los ingresos financieros generados.

La clasificación de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta con la siguiente desagregación:

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	absoluta 2025-2024	relativa 2025-2024
Créditos de Vivienda	\$ 9.091.494	\$ 9.206.689	\$ (115.195)	-1%
Intereses causados en créditos de Vivienda	\$ 9.915	\$ 6.710	\$ 3.205	48%
Créditos de consumo con libranza	\$ 82.865.753	\$ 78.084.058	\$ 4.781.695	6%
Créditos de consumo sin libranza	\$ 13.258.309	\$ 13.807.283	\$ (548.974)	-4%
Intereses créditos de consumo	\$ 234.854	\$ 242.624	\$ (7.770)	-3%
Convenios por cobrar	\$ 118.197	\$ 123.724	\$ (5.527)	-4%
Deterioro general de cartera de créditos	\$ (1.050.119)	\$ (1.010.980)	\$ (39.139)	4%
Deterioro individual de cartera de créditos	\$ (3.599.830)	\$ (2.917.847)	\$ (681.983)	23%
Deterioro adicional	\$ (1.032.000)	\$ (1.032.000)	\$ -	0%
<b>Total cartera de créditos</b>	<b>\$ 99.896.573</b>	<b>\$ 96.510.261</b>	<b>\$ 3.386.312</b>	<b>4%</b>

## Composición de la cartera de créditos

Durante la vigencia 2025, FONBIENESTAR mantuvo un desempeño destacado en la colocación de cartera de créditos.

El 86% de la cartera colocada durante la vigencia se otorgó bajo la modalidad de descuentos por nómina, mientras que el 14% restante corresponde a asociados que no se encuentran vinculados al ICBF, cuyo pago se realiza por ventanilla.

Durante el año 2025, la colocación de cartera de créditos alcanzó \$42.048 millones distribuidos en 3.150 créditos, representando un incremento del 10,53% frente a la vigencia 2024. La línea de crédito más representativa durante 2025 fue la de Crédito Ordinario, bajo la cual se otorgaron 815 créditos por valor de \$14.863 millones, equivalentes al 35,35% del total de la colocación.

Ahora frente al cumplimiento y gestión de cartera en mora, el indicador de cartera vencida cerró el año en 4,62%, evidenciando una mejora frente al 5% registrado en 2024. Este resultado positivo se atribuye al seguimiento riguroso de la cartera en las fases de Prejurídico y jurídico, donde se implementaron estrategias de recuperación oportunas, mitigando riesgos de incobrabilidad.

La combinación de colocación eficiente, seguimiento riguroso y gestión Prejurídico y jurídica permite que la cartera de créditos del Fondo se mantenga sólida, con indicadores de morosidad dentro de los parámetros prudenciales establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, garantizando la sostenibilidad del portafolio y la seguridad de los recursos de los asociados.

A continuación, se relacionan los montos de colocación desagregados por cada una de las líneas de crédito:

Línea	No. Créditos	Saldo capital por línea al 31 de diciembre de 2025	Monto de colocación 2025
Ordinario	1975	\$ 28.997.826	\$ 14.863.375
Compra de cartera	877	\$ 20.119.270	\$ 10.625.898
Reparaciones Y M. De Vivienda	933	\$ 19.419.326	\$ 7.054.184
Vivienda	94	\$ 9.091.494	\$ 896.200
Rotativo	1409	\$ 7.921.144	\$ 342.294
Recreación	597	\$ 4.266.600	\$ 2.479.083
Integración	287	\$ 4.209.613	\$ -
Credifácil	444	\$ 3.460.243	\$ -
Reactivación Solidaria	316	\$ 2.324.435	\$ -
Vehículos	80	\$ 2.312.144	\$ 869.578
Educativo	205	\$ 1.355.519	\$ 1.152.932
Credirápido	252	\$ 608.061	\$ 1.153.728
Amigo Solidario	154	\$ 447.770	\$ 509.581
Bienvenida	108	\$ 260.141	\$ 146.926
Salud	19	\$ 154.737	\$ 90.775
Solidaridad Pensionados	20	\$ 89.306	\$ 9.040
Microempresarial	5	\$ 74.254	\$ 43.000
Tecnología y Electr.	19	\$ 66.628	\$ 62.942
Imprevistos y Emergencias	9	\$ 24.425	\$ 30.420
Emprendimiento	1	\$ 5.015	\$ -
Emergencia Covid-19	3	\$ 3.802	\$ -
Pignoración	2	\$ 3.800	\$ 1.718.891
	<b>7809</b>	<b>\$ 105.215.555</b>	<b>\$ 42.048.847</b>

## Convenios por cobrar

A continuación, se presenta el detalle de los convenios pendientes por cobrar, los cuales corresponden a los derechos a favor de FONBIENESTAR derivados de acuerdos y convenios suscritos con terceros, en el marco del desarrollo de su objeto social, y que se encuentran pendientes de recaudo al cierre del período.

Dichos saldos han sido reconocidos contablemente de conformidad con las políticas de cuentas por cobrar de la Entidad y se encuentran sujetos a seguimiento y gestión de cobro por parte de las áreas responsables

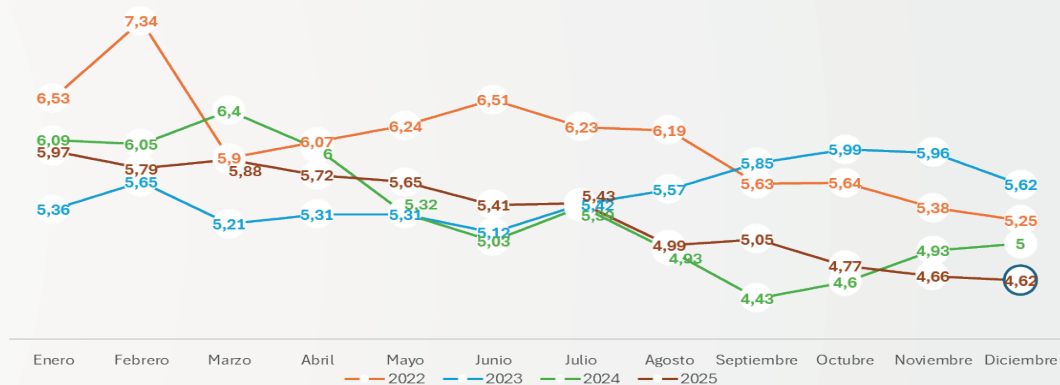
Convenios por cobrar	Saldo al 31 de Diciembre de 2025	Saldo al 31 de Diciembre de 2024	Variación Absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Medicina Prepagada	\$ 77.870	\$ 88.417	\$ (77.870)	-12%
Plan Odontológico	\$ -	\$ 97,6	\$ -	-100%
Servicios Funerarios	\$ 24.201	\$ 23.193	\$ (24.201)	4%
Seguro Voluntario - Vehículo	\$ 11.000	\$ 9.410	\$ (11.000)	17%
Seguro De Vida	\$ 3.145	\$ 1.179	\$ (3.145)	167%
Seguro Póliza Hogar	\$ 1.981	\$ 1.428	\$ (1.981)	39%
<b>Total</b>	<b>\$ 118.197</b>	<b>\$ 123.724</b>	<b>\$ (118.197)</b>	<b>-4%</b>

\* **Nota:** Valor corresponde a saldos de causación mes de diciembre de 2025.

## Comportamiento por categoría de créditos

Se relaciona a continuación el comportamiento de la categoría de créditos, e indicador durante lo corrido del 2025:

Categoría	Saldo Capital 2025	Saldo Capital 2024	Variación Absoluta
A	\$ 100.353.451	\$ 96.041.671	\$ (4.311.781)
B	\$ 775.753	\$ 771.849	\$ (3.904)
C	\$ 790.962	\$ 692.050	\$ (98.912)
D	\$ 416.561	\$ 475.922	\$ 59.362
E	\$ 2.878.829	\$ 3.116.538	\$ 237.709
<b>Total cartera</b>	<b>\$ 105.215.555</b>	<b>\$ 101.098.030</b>	<b>\$ (4.117.526)</b>
<b>Cartera vencida</b>	<b>\$ 4.862.104</b>	<b>\$ 5.056.359</b>	<b>\$ 194.255</b>
<b>ICV</b>	<b>4,62%</b>	<b>5,00%</b>	<b>-0,38%</b>



## Revelación 11 – anticipo de impuestos

Corresponde a los descuentos realizados por Fonbienestar al momento de pagar cada factura por los servicios de Conbienestar. Estos valores serán descontados cuando se pague los impuestos de renta y retención ICA, de acuerdo con el calendario tributario

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Anticipo de Retefuente (renta)	\$ 46.495	\$ 43.675	\$ 2.820	6%
Anticipo de Reteica	\$ 37.202	\$ 28.136	\$ 9.065	32%
<b>TOTAL ANTICIPO IMPUESTO</b>	<b>\$ 83.697</b>	<b>\$ 71.811</b>	<b>\$ 11.886</b>	<b>17%</b>

## Revelación 12 - cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos del Fondo a reclamar en efectivo, bienes o servicios, como resultado de operaciones deudoras patronales y otros conceptos complementarios vinculados con el desarrollo del objeto social.

Para su reconocimiento y control, FONBIENESTAR atiende lo dispuesto en el Capítulo III "Cuentas por Cobrar" de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, la cual establece criterios para la evaluación del riesgo de crédito, así como para la clasificación y calificación de estas cuentas. Asimismo, la normativa impartida por la Superintendencia de la Economía Solidaria indica las reglas para la constitución de provisiones cuando éstas sean requeridas, en concordancia con el numeral 6.4 del Capítulo II de la misma Circular.

El control y seguimiento de estas cuentas se realiza mediante procesos internos que garantizan la evaluación periódica de la recuperación de los saldos, la adecuada provisión para riesgos de incobrabilidad y la correcta presentación en los estados financieros.

A continuación, se detallan los saldos de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar:

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Anticipos laborales	\$ 8.091	\$ 31.752	\$ (23.661)	-75%
Anticipos a proveedores	\$ 19.271	\$ 1.644	\$ 17.627	1072%
Anticipos de impuestos	\$ 2.213	\$ -	\$ 2.213	100%
Cuentas por cobrar deudora patronal	\$ 4.056.352	\$ -	\$ 4.056.352	100%
Costas procesales a cargo	\$ 109.488	\$ 125.824	\$ (16.335)	-13%
Comisiones	\$ 3.148	\$ -	\$ 3.148	100%
Cuotas de afiliación	\$ 1.161	\$ 1.102	\$ 59	5%
Cuentas por cobrar a terceros	\$ 20.206	\$ 75.107	\$ (54.901)	-73%
Deterioro de otras cuentas por cobrar	\$ (110.116)	\$ (80.317)	\$ (29.800)	37%
Embargos judiciales por cobrar	\$ -	\$ 270.589	\$ (270.589)	-100%
<b>Total otras cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 4.109.815</b>	<b>\$ 425.701</b>	<b>\$ 3.684.114</b>	<b>865%</b>

### Cuentas por cobrar a deudoras patronales.

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) no realizó el pago correspondiente a los descuentos por nómina de los asociados afiliados al Fondo. Como consecuencia, a dicha fecha se registra un saldo por cobrar de **\$4.056 millones**.

Cabe señalar que estos recursos, correspondientes a los descuentos de nómina realizados en diciembre de 2025 a los funcionarios del ICBF asociados al Fondo, **fueron consignados a la cuenta bancaria del Fondo el día 7 de enero de 2026**.

El reconocimiento de este saldo se encuentra en estricta concordancia con los lineamientos del Capítulo III "Cuentas por Cobrar" y el numeral 6.4 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, que establece la evaluación de riesgo, clasificación y provisión de cuentas por cobrar, asegurando la adecuada presentación de los recursos pendientes de recaudo en los estados financieros.

### Embargos Judiciales

Durante la vigencia 2025 prosperaron los recursos a favor de FONBIENESTAR frente a los procesos judiciales con el proveedor Ortega & Castellanos (Casa de cobranza – Abogados) y el ADRES, por lo cual señalamos que:

#### Caso Ortega & Castellanos:

Durante el período 2024, FONBIENESTAR registró en sus cuentas por cobrar los embargados dentro del proceso judicial identificado con el radicado 11001400307720230109900, adelantado ante el Juzgado 77 Civil Municipal – Juzgado 59 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple.

Dichos recursos fueron devueltos a FONBIENESTAR con ocasión a la terminación del proceso judicial, la cual fue solicitada por la parte demandante y ordenada por el Despacho mediante proveído de fecha 16 de enero de 2025. Posteriormente, los recursos

fueron reintegrados al Fondo de Empleados mediante depósitos efectuados por el Banco Agrario a favor del Fondo de Empleados, dejando sin efecto la medida cautelar inicialmente decretada.

En consecuencia, a partir de dicha devolución, los recursos dejaron de estar sujetos a restricción y fueron reconocidos nuevamente como disponibles en la contabilidad de nuestra Organización Solidaria.

## **ADRES**

Como resultado de la gestión jurídica adelantada por el Fondo, se obtuvo una **decisión judicial favorable** dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho promovido contra la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES bajo el radicado 11001-33-33-607-2025-00040-00. Mediante sentencia de primera instancia, debidamente ejecutoriada, en fecha 31 de octubre del 2025 el JUZGADO 607 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ declaró la **nulidad del acto administrativo** por medio del cual la ADRES había ordenado un cobro en contra del Fondo de Empleados.

El Despacho Judicial concluyó que el ADRES vulneró el debido proceso administrativo, al expedir el acto de cobro por fuera del término legal y notificarlo de manera irregular, impidiendo a FONBIENESTAR ejercer oportunamente su derecho de defensa. En consecuencia, se declaró que el Fondo **no estaba obligado a pagar suma alguna** derivada de dicho acto administrativo.

Es importante señalar que, con ocasión del proceso de cobro coactivo adelantado por la ADRES, se habían **embargado recursos de FONBIENESTAR por valor de \$270 millones M/Cte.** Gracias a la prosperidad de las pretensiones de la demanda, dichos recursos fueron **debidamente reintegrados a las arcas del Fondo de Empleados**, preservando así el patrimonio colectivo de los asociados.

La Administración de FONBIENESTAR reafirma su compromiso con la defensa responsable, transparente y oportuna de los intereses del Fondo y de sus asociados, adoptando todas las acciones legales necesarias para garantizar la correcta gestión de los recursos y el respeto por el debido proceso en las actuaciones adelantadas por entidades externa.

## **Revelación 12 – propiedad, planta y equipo**

Este rubro comprende los activos fijos adquiridos por FONBIENESTAR con la intención de utilizarlos de manera permanente en el desarrollo normal de sus operaciones, los cuales son reconocidos en el Estado de Situación Financiera de conformidad con las políticas contables de la Entidad.

La vida útil de cada grupo de activos corresponde a la mejor estimación realizada por la administración, teniendo en cuenta su naturaleza, uso esperado y condiciones de operación. En los casos en que no sea posible estimar de forma razonable la vida útil, se aplican las políticas contables definidas por el Fondo.

El método de depreciación utilizado es el método de línea recta, mediante el cual se distribuye de forma sistemática el valor depreciable de los activos a lo largo de su vida útil estimada. La vida útil por grupo de activos es la siguiente:

Tipo de Activo	Vida util	Valor Residual
Edificios	Entre 30 y 80 años	Entre 0% y 100%
Equipos de Computo	Entre 3 y 5 años	Entre 0% y 1%
Muebles y Enseres	Entre 5 y 15 años	Entre 0% y 2%
Vehiculo	Entre 5 y 10 años	Entre 0% y 20%

### La composición de la Propiedad, Planta y Equipo, comparativo 2025 – 2024:

Concepto	Diciembre 31 de 2025		
	Valor bruto	Depreciación	Valor neto
Terrenos	2.085.900	-	2.085.900
Edificios	5.492.684	(477.498)	5.015.186
Muebles y equipo de oficina	662.910	(495.631)	167.279
Equipo de cómputo y comunicaciones	924.836	(742.272)	182.564
<b>Total Propiedades, Planta y Equipo</b>	<b>\$ 9.166.330</b>	<b>\$ (1.715.401)</b>	<b>\$ 7.450.930</b>

Concepto	Diciembre 31 de 2024		
	Valor bruto	Depreciación	Valor neto
Terrenos	2.085.900	-	2.085.900
Edificios	5.492.684	(409.233)	5.083.451
Muebles y equipo de oficina	643.955	(315.269)	328.686
Equipo de cómputo y comunicaciones	898.676	(697.038)	201.638
<b>Total Propiedades, Planta y Equipo</b>	<b>\$ 9.121.215</b>	<b>\$ (1.421.541)</b>	<b>\$ 7.699.674</b>

En propiedad planta y equipo se aplicó la política de activos fijos donde las compras inferiores a 1.5 SMLV, se reconocieron como gasto de acuerdo con las políticas contables vigentes.

## Revelación 13 - activos intangibles

Un activo intangible es un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física, el cual, en el caso de FONBIENESTAR, está representado principalmente por las licencias de software adquiridas para el desarrollo de las operaciones diarias del Fondo.

Las vidas útiles asignadas a los activos intangibles se determinan de acuerdo con su uso esperado y vigencia contractual, y se encuentran relacionadas con la vida útil de los equipos sobre los cuales operan, oscilando entre uno (1) y seis (6) años. Durante este período, los intangibles se amortizan de manera sistemática, conforme a las políticas contables establecidas por la Entidad y en cumplimiento de las NIIF para las Pymes.

Detalle	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Licencias	\$ 521.851	\$ 480.134	\$ 41.717	9%
Pólizas de seguros	-	\$ 1.755	\$ 1.755	100%
Deterioro acumulado	\$ (469.300)	\$ (401.639)	\$ (67.660)	17%
<b>Total Activos Intangibles</b>	<b>\$ 52.551</b>	<b>\$ 80.250</b>	<b>\$ (27.699)</b>	<b>-35%</b>

**Licencias:** Frente a este rubro FONBIENETAR da cumplimiento a la normatividad de derechos de autor y licenciamiento en cada uno de los equipos de cómputo, para lo cual relacionamos a continuación las principales licencias con las que cuenta el fondo:

- Licencia Microsoft 365 business Basic; Basic stardt
- Renovación de 71 licencias antivirus Kaspersky Next Edr Optimim
- Licencia creative Cloud for team Apps ALLS

## Revelación 15 - depósitos a corto y largo plazo

Este rubro refleja las acreencias a cargo del Fondo derivadas de las captaciones de ahorro realizadas por los asociados, correspondientes a las diferentes líneas de depósitos promovidas por FONBIENESTAR. Estas comprenden los ahorros a la vista, los Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT), los ahorros contractuales, el ahorro permanente de carácter estatutario y otros estímulos al ahorro.

El ahorro permanente, determinado estatutariamente, corresponde a los aportes efectuados por los asociados mediante pagos económicos periódicos, equivalentes al noventa por ciento (90%) de los aportes, los cuales se reconocen a favor del asociado y son entregados únicamente al momento de su retiro del Fondo, de conformidad con la normativa interna vigente.

Adicionalmente, el estímulo al ahorro corresponde al dos punto cinco por ciento (2,5%) de la base salarial de los asociados, recursos otorgados por el Instituto Colombiano de

Bienestar Familiar (ICBF) para aquellos asociados afiliados al Fondo, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo No. 0029 de 1988 del ICBF, y se reconoce y administra bajo las condiciones allí previstas.

El reconocimiento, medición y control de estos depósitos se realiza conforme a las disposiciones legales y estatutarias aplicables, garantizando la adecuada presentación de las obligaciones del Fondo frente a sus asociados.

A continuación, se detallan los saldos correspondientes a los depósitos de asociados al corte del 31 de diciembre de 2025:

<b>Depósitos de Ahorro y CDAT a Corto Plazo</b>				
Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Ahorros voluntarios y a la vista	\$ 8.328.252	\$ 7.064.897	\$ 1.263.356	18%
Certificados de depósito de ahorro a término (CDAT's) < 6 meses	\$ 32.444	\$ 74.194	\$ (41.750)	-56%
Certificados de depósito de ahorro a término (CDAT's) > = 6 meses	\$ 398.580	\$ 406.069	\$ (7.490)	-2%
Intereses certificados de depósito de ahorro a término	\$ 5.319	\$ 5.829	\$ (510)	-9%
Ahorros fonbiahorrutos	\$ 65.110	\$ 50.503	\$ 14.607	29%
<b>Total depósitos y CDAT a Corto Plazo</b>	<b>\$ 8.829.705</b>	<b>\$ 7.601.492</b>	<b>\$ 1.228.213</b>	<b>16%</b>

<b>Depósitos de Ahorro Permanente y Estimulo al Ahorro</b>				
Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Estimulo al ahorro	\$ 52.415.672	\$ 43.273.528	\$ 9.142.144	21%
Ahorro permanente	\$ 73.692.069	\$ 65.478.144	\$ 8.213.925	13%
<b>Total depósitos Permanentes y Estimulo al Ahorro a Largo Plazo</b>	<b>\$ 126.107.741</b>	<b>\$ 108.751.672</b>	<b>\$ 17.356.069</b>	<b>16%</b>

Al cierre de la vigencia 2025 y lo corrido del mes de enero y febrero de 2026, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) no ha efectuado el desembolso de los recursos correspondientes al estímulo al ahorro - 2,5%, en relación con los períodos de **diciembre de 2025 y enero de 2026**.

No obstante, la administración de FONBIENESTAR ha adelantado las gestiones administrativas frente a la cuenta de cobro y el seguimiento necesario correspondiente, con el propósito de lograr el recaudo oportuno de dichos recursos y garantizar su reconocimiento a favor de los asociados beneficiarios, conforme a las condiciones establecidas en el Acuerdo No. 0029 de 1988 del ICBF.

## Revelación 16 – cuentas por pagar

Este rubro comprende el valor de las obligaciones adquiridas por FONBIENESTAR con terceros y asociados, originadas en el desarrollo normal de sus actividades. Incluye, entre

otros conceptos, las retenciones de impuestos, retenciones y aportes laborales, obligaciones con proveedores de bienes y servicios, así como los remanentes por pagar a los asociados retirados.

Igualmente, se incluye el saldo correspondiente al estímulo al ahorro, el cual se reconoce y devuelve de conformidad con las condiciones pactadas en el Acuerdo No. 0029 de 1988 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y FONBIENESTAR.

Dentro de este rubro también se registran las cuentas por reintegrar, las cuales corresponden a valores a favor de los asociados por conceptos tales como devoluciones por mayor valor descontado y consignaciones sin identificar. Para estos casos, la administración del Fondo adelanta la gestión correspondiente ante la entidad bancaria, con el apoyo de las áreas de cartera y tesorería, con el fin de lograr su correcta identificación y aplicación.

A continuación, se presentan los saldos comparativos correspondientes a este rubro:

### Cuentas por pagar a proveedores

Los saldos de proveedores y servicios corresponden a los valores causados en diciembre 2025 y programados para pago en enero de 2026 así:

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Proveedores	\$ 28.457	\$ 167.756	\$ (139.299)	-83%
<b>Total Otras cuentas por pagar</b>	<b>\$ 28.457</b>	<b>\$ 167.756</b>	<b>\$ (139.299)</b>	<b>-83%</b>

### Impuestos, gravámenes y retenciones

Corresponde al valor de los impuestos por pagar los cuales son presentados y pagados en enero de 2026.

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Retención en la fuente y de ICA por pagar	\$ 20.318	\$ 19.728	\$ 590	3%
Gravamen a los movimientos financieros	\$ -	\$ 39	\$ (39)	-100%
IVA por pagar	\$ 14.367	\$ 13.202	\$ 1.165	9%
ICA pr pagar	\$ 49.621	\$ 42.194	\$ 7.427	18%
Impuesto de Renta	\$ 32.770	\$ 74.382	\$ (41.612)	-56%
<b>Total impuestos, gravamene y tasas por pagar</b>	<b>\$ 117.077</b>	<b>\$ 149.546</b>	<b>\$ (32.469)</b>	<b>-22%</b>

## Valores por reintegrar

Corresponden a cuotas anticipadas por liquidaciones de vacaciones de la planta del ICBF, los cuales están representados de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Valor por reintegrar mayor descuento créditos	\$ 656.112	\$ 604.185	\$ 51.927	9%
Valor por reintegrar mayor descuento servicios	\$ 141.398	\$ 111.035	\$ 30.363	27%
Valor por reintegrar mayor descuento tarjeta	\$ 53.970	\$ 38.491	\$ 15.479	40%
<b>Total mayores valores por reintegrar</b>	<b>\$ 851.481</b>	<b>\$ 753.711</b>	<b>\$ 97.770</b>	<b>13%</b>

## Otros valores por pagar y convenios

Incluyen seguros recibidos por anticipado, devolución de ahorro voluntario y sobrantes de cartera y caja, consignaciones pendientes por identificar.

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Pagos devueltos por bancos	\$ -	\$ 650	\$ (650)	-100%
Otras provisiones de costos y gastos	\$ 198.917	\$ 230.528	\$ (31.611)	-14%
Devolución ahorro voluntario	\$ 5.000	\$ 15.865	\$ (10.865)	-68%
Devolución Estimulo al Ahorro (2,5)	\$ 33.036	\$ 99.463	\$ (66.427)	-67%
Devolución sobrantes de cartera	\$ 10.091	\$ 1.700	\$ 8.391	494%
Consignaciones pendientes de identificar	\$ 29.409	\$ 12.945	\$ 16.464	127%
Embargos judiciales	\$ -	\$ 70.000	\$ (70.000)	-100%
<b>Total otros valores por pagar</b>	<b>\$ 276.454</b>	<b>\$ 431.151</b>	<b>\$ (154.697)</b>	<b>-36%</b>

- **Otras provisiones de costos y gastos:** Corresponde a la causación de las pólizas de SURA seguro PYME, póliza de vida deudores correspondiente a los meses de noviembre y diciembre y saldo curso de economía solidaria realizado con Funceydes.

- **Devoluciones de ahorros:** Corresponde a las solicitudes que se realizan los últimos días del cierre fiscal, sin embargo, estos quedan efectivos en el mes de enero de 2026.

- **Consignaciones pendientes por identificar:** Corresponden a aquellas consignaciones que al cierre fiscal no se logró ubicar el asociado que realizó la consignación, por esta razón, se insta a que, al momento de efectuar pagos a través de los diferentes canales de recaudo, se remita el soporte correspondiente a los correos autorizados o, en su defecto, a los correos de los ejecutivos de servicio, con el fin de garantizar su adecuada identificación y aplicación.

- **Embargos Judiciales:** Con fundamento en la decisión judicial favorable obtenida dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho adelantado contra la

ADRES, mediante la cual se declaró la nulidad del acto administrativo de cobro y se estableció que FONBIENESTAR no estaba obligado al pago de suma alguna, se procedió a realizar la reversión de la provisión constituida por valor de \$70 millones, toda vez que desapareció la contingencia que le dio origen.

## Retenciones y aportes laborales

Corresponde a la causación de seguridad social la cual será cancelada en el mes de enero de 2026.

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Aportes a bienestar promotoras de salud eps	\$ 23.378	\$ 20.306	\$ 3.072	15%
Aportes a bienestar promotoras de salud pensión	\$ 30.935	\$ 26.358	\$ 4.577	17%
Aportes a administradoras de riesgos laborales	\$ 880	\$ 604	\$ 276	46%
Aportes al ICBF, sena y cajas de compensación	\$ 16.755	\$ 14.371	\$ 2.383	17%
<b>Total retenciones y aportes laborales</b>	<b>\$ 71.948</b>	<b>\$ 61.639</b>	<b>\$ 10.309</b>	<b>17%</b>

## Convenios programados

Al cierre fiscal 2025 no se presentaron pagos pendientes por concepto de pólizas de seguro y otros convenios:

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Obligaciones por pagar por causación de seguros	\$ -	\$ 293	\$ (293)	-100%
<b>Total convevíos</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 293</b>	<b>\$ (293)</b>	<b>-100%</b>

## Remanentes por pagar

Corresponde a saldos pendientes por devolución, cuyo rubro más importante corresponde a saldos del estímulo al ahorro el cual se devuelve conforme a las condiciones establecidas en el Acuerdo No. 0029 de 1988 del ICBF, frente a las liquidaciones de retiro por pagar estas se realizan de acuerdo con el cronograma de giros y en atención a lo estipulado por el estatuto.

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Aportes exasociados	\$ 107.614	\$ 108.706	\$ (1.092)	-1%
Depósitos ex asociados (Estímulo al ahorro)	\$ 2.549.801	\$ 2.386.072	\$ 163.729	7%
Liquidaciones de retiro por pagar	\$ 657.343	\$ 665.085	\$ (7.742)	-1%
<b>Total Remanentes por pagar</b>	<b>\$ 3.314.758</b>	<b>\$ 3.159.864</b>	<b>\$ 154.894</b>	<b>5%</b>
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>\$ 4.660.173</b>	<b>\$ 4.723.959</b>	<b>\$ (63.786)</b>	<b>-1%</b>

## Revelación 17 – fondos sociales mutuales y otros

Los fondos sociales de FONBIENESTAR se sustentan de acuerdo con la distribución de excedentes del ejercicio anterior, estos son utilizados conforme a su naturaleza y en concordancia con las normas y directrices, estos fondos son agotables y son utilizados principalmente para brindar bienestar social y beneficios a los Asociados de acuerdo con el Estatuto y el Artículo 19 del Decreto Ley 1481 de 1989 y demás normas emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria:

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
<i>Fondos sociales</i>	\$ 677.353	\$ 585.763	\$ 91.590	16%
<b>Total fondos sociales</b>	<b>\$ 677.353</b>	<b>\$ 585.763</b>	<b>\$ 91.590</b>	<b>16%</b>

- **FODES:** El artículo 3 de la Ley 1391 de 2010, estableciendo que debe destinarse un porcentaje como mínimo del 10% de los excedentes para la creación de un fondo de desarrollo empresarial, también denominado FODES, el cual es creado y reglamentado por la asamblea general de asociados o delegados, según el caso.

La destinación de los recursos que hacen parte del citado fondo será para programas aprobados por más del 50% de los asociados o delegados que integran la asamblea general.

## Revelación 18 – beneficios a empleados

FONBIENESTAR reconoció y registró el costo total de los beneficios a corto plazo a los que legalmente tienen derecho sus empleados, derivados de los servicios prestados durante la vigencia 2025. Lo anterior incluye las cesantías causadas —que serán consignadas en febrero de 2026 a los respectivos fondos—, así como los intereses a las cesantías y las vacaciones causadas, esto conforme al tiempo de vinculación de cada colaborador.

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
<i>Nomina por pagar</i>	\$ -	\$ 6.437	\$ (6.437)	-100%
<i>Cesantías consolidadas</i>	\$ 184.581	\$ 147.675	\$ 36.906	25%
<i>Intereses de las cesantías consolidadas</i>	\$ 21.542	\$ 17.726	\$ 3.816	22%
<i>Vacaciones consolidadas</i>	\$ 59.273	\$ 20.041	\$ 39.232	196%
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b>\$ 265.396</b>	<b>\$ 191.879</b>	<b>\$ 73.517</b>	<b>38%</b>

## Revelación 19 – otros pasivos

Los ingresos recibidos para terceros corresponden a los valores que se descuentan o se causan por concepto de servicios prestados a los Asociados a través de cartera, honorarios de abogados externos, así mismo los descuentos realizados a favor de Conbienestar, los saldos al cierre del periodo son:

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
<i>Intereses anticipados por operaciones de crédito</i>	\$ 20.246	\$ 32.117	\$ (11.871)	-37%
<i>Valores recibidos para terceros</i>	\$ -	\$ 1.069	\$ (1.069)	-100%
<i>Ingresos recibidos por honorarios</i>	\$ 12.663	\$ 4.532	\$ 8.131	179%
<i>Fondo de garantías</i>	\$ 81.216	\$ 32.390	\$ 48.826	151%
<b>Total otros pasivos</b>	<b>\$ 114.125</b>	<b>\$ 70.107</b>	<b>\$ 44.018</b>	<b>63%</b>

## Revelación 20 – patrimonio

Los aportes sociales de los asociados forman parte del patrimonio de FONBIENESTAR y constituyen garantía prendaria de las obligaciones que estos puedan adquirir con el Fondo.

Conforme al Artículo 16 del Decreto 1481 de 1989, modificado por la Ley 2496 de 2025, los asociados deben hacer aportes sociales individuales periódicos y ahorrar en forma permanente, destinándose como mínimo una décima parte (10 %) de la cuota periódica obligatoria para aportes sociales, los cuales quedan afectados desde su origen a favor del Fondo y son inembargables, no gravables ni transferibles a terceros o a otros asociados.

**Capital permanentemente restringido:** Es el monto mínimo de aportes sociales no reducible, según lo establecido en el estatuto del Fondo los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la entidad.

**Capital Temporalmente restringido:** Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del Asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex – Asociado tenga pendientes de pago con FONBIENESTAR.

En relación con el año inmediatamente anterior, los saldos reflejados al corte presentan las respectivas categorías del patrimonio y el comportamiento de los aportes sociales conforme a lo establecido en la normativa aplicable:

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
<i>Aportes sociales</i>	\$ 8.442.259	\$ 7.133.453	\$ 1.308.807	18%
<i>Capital Mínimo Irreducible</i>	\$ 1.708.200	\$ 1.560.000	\$ 148.200	10%
<i>Reserva protección de aportes</i>	\$ 2.005.003	\$ 1.954.761	\$ 50.243	3%
<i>Reserva de asamblea</i>	\$ 332.061	\$ 332.061	\$ (0)	0%
<i>Fondo para revalorización de aportes</i>	\$ 22.003	\$ 22.003	\$ 0	0%
<i>Fondo especial</i>	\$ 1.415.364	\$ 1.415.364	\$ 0	0%
<i>Fondos sociales capitalizados</i>	\$ 30.771	\$ 30.771	\$ -	0%
<i>Excedentes del ejercicio</i>	\$ 568.702	\$ 389.351	\$ 179.351	46%
<i>Excedentes del ejercicio Acumulados</i>	\$ 242.014	\$ 103.876	\$ 138.138	133%
<i>Resultados acumulados por adopción Niif</i>	\$ 1.830.056	\$ 1.830.056	\$ -	0%
<i>Excedente o pérdida No realizadas (ori)</i>	\$ 662.549	\$ 662.549	\$ -	0%
<b>Total patrimonio</b>	<b>\$ 17.258.981</b>	<b>\$ 15.434.244</b>	<b>\$ 1.824.737</b>	<b>12%</b>

## Reservas

Las reservas corresponden a las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Delegados, de conformidad con el proyecto de distribución de excedentes aprobado para cada ejercicio.

En particular, la Reserva para Protección de los Aportes Sociales tiene como finalidad salvaguardar el patrimonio social del Fondo frente a eventuales pérdidas y se constituye con el veinte por ciento (20%) de los excedentes de cada ejercicio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 del Decreto Ley 1481 de 1989, norma vigente que regula los fondos de empleados y cuya aplicación es objeto de supervisión por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Dichas apropiaciones son aprobadas en la Asamblea Ordinaria de Delegados y se realizan atendiendo tanto las disposiciones estatutarias como las normas legales vigentes aplicables al sector solidario.

En relación con el año inmediatamente anterior, a la fecha de corte los estados financieros reflejan los siguientes saldos correspondientes a las reservas constituidas.

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Reserva protección de aportes	\$ 2.005.003	\$ 1.954.761	\$ 50.243	3%
Reserva de asamblea	\$ 332.061	\$ 332.061	\$ -	0%
Fondo para revalorización de aportes	\$ 22.003	\$ 22.003	\$ -	0%
Fondo especial	\$ 1.415.364	\$ 1.415.364	\$ -	0%
Fondos sociales capitalizados	\$ 30.771	\$ 30.771	\$ -	0%
<b>Total reservas y fondos de destinación específica</b>	<b>\$ 3.805.202</b>	<b>\$ 3.754.959</b>	<b>\$ 50.243</b>	<b>1%</b>

## Resultados del ejercicio

Registra el excedente consolidado obtenido al cierre del ejercicio correspondiente al año 2025, el cual es distribuido de conformidad con el proyecto de distribución de excedentes aprobado y en cumplimiento del mandato de la Asamblea General.:

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Resultados del ejercicio	\$ 568.702	389.351	179.351	46%
<b>Total resultados del ejercicio</b>	<b>\$ 568.702</b>	<b>\$ 389.351</b>	<b>\$ 179.351</b>	<b>46%</b>

## Revelación 21 - ingresos operacionales

Los ingresos consolidados están compuestos por las transacciones derivadas del giro ordinario de su objeto social, principalmente por los intereses generados por la colocación de créditos, los ingresos por servicios y/o convenios, los rendimientos de las inversiones y otros conceptos que cumplen con la definición de ingreso conforme a la normatividad vigente. Estas cuentas agrupan los beneficios financieros y operativos percibidos en el desarrollo normal de la actividad del Fondo durante cada ejercicio.

Los ingresos se reconocen bajo el sistema de causación, registrándose como ingresos realizados aquellos que han sido causados, aun cuando no hayan sido efectivamente recaudados, de conformidad con las normas contables aplicables. Se entiende que un ingreso se ha causado cuando nace el derecho a exigir su pago, independientemente de su cobro.

**Ingresos operacionales:** corresponden principalmente a los obtenidos por la colocación de créditos a los asociados, en desarrollo del objeto social de FONBIENESTAR como fondo de empleados.

**Otros ingresos:** Incluyen valores provenientes de la intermediación financiera y de actividades conexas al objeto social, tales como la recuperación de deterioros, intereses

del fondo de liquidez, rendimientos de fondos fiduciarios, ingresos por convenios, así como ingresos administrativos y sociales.

Durante el ejercicio, los intereses por colocación de créditos representaron el 71 % del total de los ingresos, lo cual resulta razonable y consistente con la composición de los activos productivos del Fondo. La composición de estos ingresos es la siguiente:

### Ingresos operacionales por créditos de consumo y vivienda:

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Ordinario	\$ 4.094.232	\$ 3.347.832	\$ 746.399	22%
Educativo	\$ 140.849	\$ 102.232	\$ 38.617	38%
Vehículo	\$ 274.113	\$ 206.509	\$ 67.605	33%
Pignoración	\$ 56.140	\$ 52.044	\$ 4.096	8%
Credirapido	\$ 121.788	\$ 145.216	\$ (23.428)	-16%
Recreación	\$ 661.883	\$ 497.962	\$ 163.921	33%
Integración	\$ 445.243	\$ 606.444	\$ (161.201)	-27%
Reparaciones locativas y mejoras de vivienda	\$ 2.173.754	\$ 1.932.899	\$ 240.856	12%
Rotativo Tarjeta Afinidad	\$ 1.653.488	\$ 1.631.969	\$ 21.520	1%
Compra de Cartera	\$ 1.738.419	\$ 1.560.959	\$ 177.460	11%
Salud	\$ 17.347	\$ 6.812	\$ 10.535	155%
Bienvenida	\$ 64.835	\$ 101.096	\$ (36.261)	-36%
Emergencia COVID-19	\$ 28	\$ 2.563	\$ (2.536)	-99%
Tecnología y Electrodomésticos	\$ 8.189	\$ 7.291	\$ 898	12%
Amigo Solidario	\$ 62.158	\$ 40.582	\$ 21.576	53%
Microempresarial	\$ 7.832	\$ 7.857	\$ (25)	0%
Reactivación Solidaria	\$ 252.284	\$ 431.413	\$ (179.129)	-42%
Integración	\$ 158.173	\$ 214.677	\$ (56.504)	-26%
Solidaridad Pensionados	\$ 9.582	\$ 7.656	\$ 1.926	25%
Imprevistos y Emergencia	\$ 1.701	\$ 512	\$ 1.188	100%
Credifacil	\$ 471.357	\$ 678.503	\$ (207.146)	-31%
Emprendimiento	\$ 809	\$ 325	\$ 484	149%
Vivienda	\$ 791.257	\$ 763.051	\$ 28.206	4%
<b>Total intereses credito de consumo</b>	<b>\$ 13.205.460</b>	<b>\$ 12.346.404</b>	<b>\$ 859.056</b>	<b>7%</b>



## Ingresos por intereses moratorios en créditos de consumo y vivienda:

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Ordinario	\$ 119.781	\$ 164.637	\$ (44.856)	-27%
Educativo	\$ 8.145	\$ 1.875	\$ 6.270	334%
Vehículo	\$ 146	\$ 153	\$ (7)	-5%
Pignoración	\$ 51	\$ 534	\$ (483)	-90%
Credirapido	\$ 1.871	\$ 4.092	\$ (2.221)	-54%
Recreación	\$ 7.837	\$ 2.666	\$ 5.171	194%
Integración	\$ 133.813	\$ 53.554	\$ 80.259	150%
Reparaciones locativas y mejoras de vivienda	\$ 19.892	\$ 15.519	\$ 4.373	28%
Rotativo Tarjeta Afinidad	\$ 19.276	\$ 23.748	\$ (4.472)	-19%
Compra de cartera	\$ 9.050	\$ 8.976	\$ 75	1%
Salud	\$ 25	\$ 3	\$ 22	678%
Bienvenida	\$ 93	\$ 139	\$ (46)	-33%
Emergencia COVID-19	\$ 505	\$ 581	\$ (76)	-13%
Tecnología y Electrodomésticos	\$ 35	\$ 23	\$ 12	52%
Amigo Solidario	\$ 251	\$ 707	\$ (456)	-64%
Microempresarial	\$ 23	\$ 264	\$ (241)	-91%
Reactivación Solidaria	\$ 3.957	\$ 6.008	\$ (2.051)	-34%
Solidaridad Pensionados	\$ 48	\$ 58	\$ (10)	-18%
Imprevistos y Emergencia	\$ 1	\$ -	\$ 1	100%
Credifácil	\$ 1.596	\$ 1.417	\$ 178	13%
Emprendimiento	\$ 6	\$ -	\$ 6	100%
Vivienda	\$ 1.045	\$ 948	\$ 97	10%
<b>Total intereses moratorios créditos de consumo</b>	<b>\$ 327.446</b>	<b>\$ 285.903</b>	<b>\$ 41.544</b>	<b>15%</b>
<b>Total ingresos por servicios crédito de consumo</b>	<b>\$ 13.532.906</b>	<b>\$ 12.632.307</b>	<b>\$ 900.599</b>	<b>7%</b>

## Revelación 22 - ingresos por comisiones FGC

Corresponden a los ingresos por comisiones que provienen del desarrollo del objeto social del fondo de garantías conbienestar y comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las solicitudes de los créditos de los asociados cancelan como respaldo de sus operaciones con el porcentaje de comisión del 4.165% con IVA incluido, en esta cuenta se contabilizan los ingresos de Conbienestar equivalentes al recaudo por este concepto, menos el 85% contabilizado como un pasivo correspondiente al respaldo de garantías a favor de Fonbienestar

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Ingreso por Comisiones FGC	\$ 183.443	165.200	18.243	11%
<b>Total ingresos por comisiones FGC</b>	<b>\$ 183.443</b>	<b>\$ 165.200</b>	<b>\$ 18.243</b>	<b>11%</b>

### Revelación 23 – ingresos por valorización de inversiones

Comparativamente, la rentabilidad promedio de inversiones gestionadas por FONBIENESTAR de 9,76 % E.A en promedio. Ubicándose dentro de los rangos competitivos del mercado para este tipo de instrumentos en 2025, especialmente considerando las condiciones de tasas de política monetaria y las expectativas de mercado.

Este desempeño pone de manifiesto que las decisiones de inversión por excesos de liquidez fueron implementadas de manera eficaz por parte de la administración y con el apoyo del Comité de Riesgo de Liquidez, al permitir aprovechar oportunidades de rentabilidad dentro de un entorno de tasas relativamente altas y a la vez mitigar riesgos asociados con la desaceleración de las tasas de interés durante el año.

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Banco de bogota	\$ 90.334	\$ 99.756	\$ (9.422)	-9%
Banco BBVA	\$ 83.334	\$ 188.114	\$ (104.780)	-56%
Banco Davivienda	\$ -	\$ 461	\$ (461)	-100%
Banco Popular	\$ -	\$ 12.965	\$ (12.965)	-100%
Banco GNB sudameris	\$ 119.904	\$ 124.644	\$ (4.740)	-4%
Banco Finandina	\$ 213.559	\$ 189.152	\$ 24.407	13%
Banco Colpatría	\$ 104.059	\$ 35.999	\$ 68.059	189%
BancO Av villas	\$ 41.582	\$ -	\$ 41.582	100%
Banco Falabella SA	\$ 97.017	\$ 152.863	\$ (55.846)	-37%
Banco Occidente	\$ 24.253	\$ 152.863	\$ (128.610)	-84%
<b>Total intereses por inversiones del fondo de liquidez</b>	<b>\$ 774.042</b>	<b>\$ 803.954</b>	<b>\$ (54.166)</b>	<b>-4%</b>

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Int. en inversiones negociables títulos deuda (TES)	\$ 765.039	\$ 1.089.474	\$ (324.434)	-29,78%
<b>Total intereses por inversiones en títulos participativos</b>	<b>\$ 765.039</b>	<b>\$ 1.089.474</b>	<b>\$ (324.434)</b>	<b>-29,78%</b>

La diferencia en la variación absoluta obedece a la corrección de las causaciones mensuales que se venían realizando en la vigencia 2024 y que se ajustaban al vencimiento de los intereses en julio de cada año, en el entendido que dichos títulos generan una rentabilidad anual de \$1.000 millones, estos para la vigencia 2025 se ajustan a una causación contable mensual de \$ 83 millones mes.

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Fiduciaria bogota S.A.	\$ 48.384	\$ 17.234	\$ 31.150	181%
Fiduciaria colmena (fondo comun ordinario)	\$ 18.727	\$ 2.231	\$ 16.496	740%
Fiduciaria GNB	\$ 5.057	\$ 719	\$ 4.338	603%
Fiduciaria bancolombia	\$ 81.348	\$ 21.890	\$ 59.458	272%
Fiduciaria Davivienda	\$ 274.516	\$ 82.794	\$ 191.722	232%
Cartera Colectiva Alianza	\$ 8.951	\$ 2.947	\$ 6.005	204%
Acciones & Valores de Colombia	\$ 5.864	\$ 28.081	\$ (22.218)	-79%
Davivienda	\$ 2162	\$ 5.001	\$ (2.840)	-57%
Banco de bogota	\$ 1.400	\$ -	\$ 1.400	100%
Banco BBVA	\$ 28.451	\$ -	\$ 28.451	100%
Colpatría	\$ 101.788	\$ -	\$ 101.788	100%
Banco GNB Sudameris	\$ 60.178	\$ -	\$ 60.178	100%
Banco Finandina	\$ 235.591	\$ 25.057	\$ 210.534	840%
Banco Occidente	\$ 303.844	\$ -	\$ 303.844	100%
Fondo de Inversión Colectiva Abierta OccideRenta	\$ 2.480	\$ -	\$ 2.480	100%
Banco Av Villas	\$ 17.700	\$ -	\$ 17.700	100%
Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex	\$ 51.676	\$ -	\$ 51.676	100%
<b>Total intereses por fiducias, cuentas de ahorro</b>	<b>\$ 1.248.115</b>	<b>\$ 185.953</b>	<b>\$ 1.062.161</b>	<b>571%</b>
<b>Total ingresos por rentabilidad de inversiones - cuentas ahorro</b>	<b>\$ 2.787.197</b>	<b>\$ 2.079.382</b>	<b>\$ 683.561</b>	<b>34%</b>

## Revelación 24 - otros ingresos

Corresponde al ingreso por comisiones, reintegro de provisiones por deterioros que a diciembre de 2025 se registra un valor de \$ 2.510 millones de ingreso por recuperación de cartera morosa, lo cual se ve reflejado directamente en el indicador de cartera, comisiones de servicios e ingresos por cuotas de admisión, el detalle es el siguiente:

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Comisión intermediación servicios asociados	\$ 45.632	\$ 7.812	\$ 37.820	484%
Reintegro por deterioros de capital otras vigencias	\$ 2.464.414	\$ 2.311.273	\$ 153.141	7%
Reintegro por deterioros en intereses otras vigencias	\$ 46.090	\$ 57.618	\$ (11.528)	-20%
Cuotas de afiliación	\$ 70.243	\$ 99.260	\$ (29.017)	-29%
<b>Total otros ingresos</b>	<b>\$ 2.626.379</b>	<b>\$ 2.475.964</b>	<b>\$ 150.416</b>	<b>6%</b>

## Revelación 25 - otros ingresos diferentes al objeto social

Se reconocen los ingresos generados por operaciones distintas a las propias del objeto social de FONBIENESTAR, los cuales incluyen principalmente aprovechamientos, ingresos

de ejercicios anteriores y reintegros de costos y gastos, de conformidad con la normatividad contable vigente.

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Aprovechamientos	\$ 25.131	\$ 13.742	\$ 11.388	83%
Ajuste al peso	\$ 569	\$ 618	\$ (49)	-8%
Reintegro de costos y gastos	\$ 9.767	\$ 5.141	\$ 4.626	90%
Ingresos de ejercicios anteriores	\$ 309.033	\$ 58.240	\$ 250.793	431%
<b>Total otros ingresos diferentes al objeto social</b>	<b>\$ 344.499</b>	<b>\$ 77.741</b>	<b>\$ 266.758</b>	<b>343%</b>

**Ingresos de ejercicios anteriores:** Corresponden a las causaciones de provisiones por pagar relacionadas con pólizas de vida SURA y vida deudores, así como a la reversión de los \$70 millones provisionados con ocasión del proceso contra ADRES. Incluye además partidas conciliatorias de vigencias anteriores a 2025, así como las recuperaciones obtenidas por el área jurídica y las negociaciones realizadas por abogados externos sobre cartera castigada que en la vigencia 2025 se obtuvieron recuperaciones por valor de \$ 98 millones.

## Revelación 26 – costos de prestación del servicio

Corresponden a la consolidación de los costos directos en los que se incurren para el cumplimiento de su objeto social al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con los diferentes rubros de su actividad financiera. Estos incluyen:

Intereses pagados por CDT's, ahorro voluntario, ahorro a la vista y otras modalidades de ahorro, los cuales se registran en cuentas por pagar hasta el momento de su retiro.

Costos por manejo de la tarjeta de afinidad, asumidos por FONBIENESTAR y transferidos como beneficio al asociado por la utilización de la tarjeta a través de la red bancaria.

Estos costos reflejan la inversión del Fondo en mantener y optimizar los servicios financieros ofrecidos a sus asociados:

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Intereses depósitos de ahorro ordinario	\$ 172.199	\$ 178.592	\$ (6.393)	-4%
Manejo tarjeta afinidad	\$ 112.457	\$ 94.273	\$ 18.184	19%
Intereses ahorro a la vista	\$ 573.681	\$ 560.367	\$ 13.313	2%
Intereses de CDATS	\$ 18.509	\$ 23.360	\$ (4.850)	-21%
Intereses de ahorro fonbiahorrito	\$ 4.779	\$ 5.204	\$ (426)	-8%
<b>Total costos por servicios</b>	<b>\$ 881.624</b>	<b>\$ 861.796</b>	<b>\$ 19.828</b>	<b>2%</b>

## Revelación 27 – gastos por beneficios a empleados

Agrupar las cuentas que representan las erogaciones por concepto de nómina de empleados y sus correspondientes aportes parafiscales y de seguridad social de ley, teniendo en cuenta que su ejecución depende de la realización de las funciones administrativas generales y de aquellas que son complementarias al objeto social, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social.

Los gastos por beneficios a empleados se mantuvieron en relación con el año anterior, por un valor de \$3.850 millones. FONBIENESTAR reconoció los distintos procesos legales, extralegales y voluntarios otorgados a sus colaboradores, así como actividades de bienestar social. Al cierre del ejercicio 2025, FONBIENESTAR contaba con 64 colaboradores a nivel nacional bajo nómina y 2 aprendices del SENA, dando cumplimiento a lo establecido en el marco legal de empleo y aprendizaje.

Estos egresos incluyen:

Remuneraciones ordinarias y prestaciones sociales legalmente establecidas (vacaciones, prima, cesantías e intereses a cesantías).

**Aportes a la seguridad social integral**, Pago de las contribuciones correspondientes a pensión, salud y riesgos laborales, conforme al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Trabajo vigente en Colombia.

**Contribuciones parafiscales**, Aportes establecidos por la ley y que se deben efectuar sobre la nómina de salarios, destinados al SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y a las Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las tasas y reglas definidas en la normativa laboral colombiana.

Beneficios extralegales y gastos de bienestar social conforme a las políticas internas aprobadas.

Los gastos y provisiones se registran bajo el sistema de causación, siendo imputados a las cuentas de resultado de acuerdo con las necesidades operativas de FONBIENESTAR. Esto asegura el reconocimiento oportuno de los costos asociados al cumplimiento de las obligaciones laborales y a la prestación de servicios al personal, en cumplimiento de las normas laborales y de seguridad social vigentes.

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Sueldos	\$ 2.154.663	\$ 1.867.101	\$ 287.562	15%
Prestaciones sociales	\$ 1.270.504	\$ 1.096.250	\$ 174.253	16%
Horas extras	\$ -	\$ 75	\$ (75)	-100%
Auxilio de transporte	\$ 115.080	\$ 90.736	\$ 24.344	27%
Incapacidades	\$ 1.323	\$ -	\$ 1.323	100%
Indemnizaciones laborales	\$ 6.694	\$ 8.341	\$ (1.647)	-20%
Dotacion y suministro a trabajadores	\$ 76.989	\$ 56.494	\$ 20.495	36%
Capacitacion al personal	\$ 224.066	\$ 168.958	\$ 55.108	33%
Gastos deportivos y de recreacion	\$ 16.361	\$ 14.986	\$ 1.376	9%
Gastos medicos y medicamentos	\$ 4.875	\$ 3.979	\$ 896	23%
Subsidio de alimentacion	\$ 49.952	\$ 45.693	\$ 4.259	9%
<b>Total beneficio a empleados</b>	<b>\$ 3.920.507</b>	<b>\$ 3.352.614</b>	<b>\$ 567.893</b>	<b>17%</b>

### Revelación 28 – gastos de administración

Registra los gastos ocasionados y/o causados por FONBIENESTAR por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras complementarias al desarrollo de su objeto social.

Para el año 2025, los gastos de administración acumularon un total de \$9.202 millones, dentro de estos gastos, se destaca la ejecución al 100 % de los fondos sociales y de los diferentes auxilios otorgados en cada una de las seccionales, así como la elaboración del primer congreso de comités seccionales, los cuales suman un total de \$5.200 millones, evidenciando el compromiso del Fondo con el bienestar de sus asociados y el manejo eficiente de los recursos administrativos.

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Honorarios	\$ 288.392	\$ 213.295	\$ 75.097	35%
Impuestos	\$ 294.063	\$ 261.108	\$ 32.955	13%
Arrendamientos	\$ 70.873	\$ 201.646	\$ (130.773)	-65%
Seguros - Polizas	\$ 1.320.761	\$ 1.015.512	\$ 305.249	30%
Mantenimientos Software y reparaciones locativas	\$ 143.800	\$ 125.301	\$ 18.499	15%
Aseo y Cafeteria	\$ 41.211	\$ 27.758	\$ 13.453	48%
Servicios Públicos	\$ 224.874	\$ 259.835	\$ (34.961)	-13%
Transportes	\$ 4.606	\$ 6.438	\$ (1.832)	-28%
Papelería y útiles de oficina	\$ 22.117	\$ 29.176	\$ (7.059)	-24%
Publicidad	\$ 40.873	\$ 2.078	\$ 38.795	1867%
Contribuciones y afiliaciones	\$ 136.006	\$ 101.451	\$ 34.555	34%
Gastos de asamblea	\$ 294.092	\$ 307.050	\$ (12.958)	-4%
Total gastos directivos (J.D,Control Social, Apelación,Educación, Redacción,Ética)	\$ 818.603	\$ 702.999	\$ 115.604	16%
Apoyo logístico a seccionales	\$ 57.901	\$ 45.452	\$ 12.449	27%
Capacitación	\$ 138.336	\$ 100.786	\$ 37.550	37%
Congreso comites seccionales	\$ 500.182	\$ -	\$ 500.182	100%
Gastos legales - representacion y de viaje	\$ 45.482	\$ 38.461	\$ 7.021	18%
Servicios temporales y vigilancia privada	\$ 81.782	\$ 189.024	\$ (107.243)	-57%
Suscripciones	\$ 44.345	\$ 49.815	\$ (5.470)	-11%
Gastos fondo de educación	\$ 355.308	\$ 207.890	\$ 147.418	71%
Gastos fondos sociales	\$ 4.344.576	\$ 3.911.375	\$ 433.201	11%
Obsequios FGC	\$ 74.359	\$ -	\$ 74.359	100%
<b>Total gastos de administracion</b>	<b>\$ 9.342.539</b>	<b>\$ 7.796.447</b>	<b>\$ 1.546.091</b>	<b>19,8%</b>

## Gastos más representativos

FONBIENESTAR entregó a sus Asociados por concepto de transferencia social un total de \$6.525 millones representados en bonos de navidad y fondos sociales por valor de \$3.727 millones. Por el Fondo de Solidaridad se otorgaron beneficios sociales por \$632 millones mediante bono funeral, auxilios de solidaridad, apoyo a la discapacidad, así como \$355 millones por concepto de fondos de educación y póliza de Protección Familiar y Vida Deudores por valor de \$1.215 millones entre otras, Así como se retomó el congreso de comités seccionales. Se relacionan a continuación los principales rubros:

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Gasto Fondo Bienestar Social	\$ 1.955.039	\$ 1.792.998	\$ 162.041	8%
Bono Navideño	\$ 1.772.802	\$ 1.264.326	\$ 508.476	29%
Seguros - Polizas vida deudores - Protección Familiar	\$ 1.302.911	\$ 972.195	\$ 330.716	25%
Fondo Solidaridad - Auxilio de Discapacidad	\$ 616.472	\$ 471.046	\$ 145.426	24%
Detalles Asociados	\$ 535.186	\$ 395.436	\$ 139.750	26%
Congreso Comités Seccionales	\$ 500.182	\$ -	\$ 500.182	100%
Gastos Fondo de Educación	\$ 355.308	\$ 223.804	\$ 131.504	37%
Gastos de Asamblea	\$ 294.092	\$ 307.050	\$ (12.958)	-4%
Gastos protección de cartera	\$ 59.565	\$ 60.479	\$ (914)	-2%
<b>Total</b>	<b>\$ 7.391.556</b>	<b>\$ 5.487.334</b>	<b>\$ 1.904.222</b>	<b>35%</b>

**NOTA:** Dentro del Fondo de Solidaridad y Auxilios, adicional a los recursos ejecutados vía gasto por un valor de \$632 millones, de los cuales se destinaron \$16 millones, correspondientes al rubro de los excedentes del ejercicio 2024, según distribución aprobada por la Asamblea General de Delegados.

## Revelación 29 - deterioro créditos de consumo

Se registran las diferentes provisiones que se realizan a la cartera y cuentas por cobrar de acuerdo con lo establecido en la Circular básica contable y financiera:

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Deterioro de capital	\$ 1.333.970	\$ 703.829	\$ 630.141	90%
Deterioro de intereses	\$ 32.244	\$ 55.650	\$ (23.405)	-42%
Deterioro general de cartera sin libranza	\$ 1.783.723	\$ 1.815.545	\$ (31.823)	-2%
Proyección Deterioro Perdida Esperada	\$ -	\$ 1.032.000	\$ (1.032.000)	100%
Deterioro de cuentas por cobrar	\$ 41.506	\$ 458.533	\$ (417.027)	-91%
<b>Total gastos por deterioro</b>	<b>\$ 3.191.443</b>	<b>\$ 4.065.557</b>	<b>\$ (874.114)</b>	<b>-22%</b>

## Revelación 30 - depreciación propiedad, plata y equipo

Registra los valores calculados por la entidad sobre la base del costo ajustado, basados en la vida útil de la propiedad planta y equipo de FONBIENESTAR, aplicando en método de línea recta, establecidas en la política contable, así:

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
Depreciación edificaciones	\$ 68.265	\$ 68.248	\$ 17	0%
Depreciación muebles y equipos de oficina	\$ 135.566	\$ 107.665	\$ 27.900	26%
Depreciación equipo de computo y comunicación	\$ 172.808	\$ 104.053	\$ 68.755	66%
<b>Total gastos por depreciaciones</b>	<b>\$ 376.639</b>	<b>\$ 279.967</b>	<b>\$ 96.672</b>	<b>35%</b>

## Revelación 31 – otros gastos

Este rubro constituye el gasto bancario (GMF, comisiones por transferencias, utilización de portal bancario, Iva por transferencias) que incurre FONBIENESTAR al momento de realizar algún tipo de operación con los Asociados y proveedores y contabilización de intereses por condonación por campañas.

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024	Variación absoluta 2025-2024	Variación relativa 2025-2024
<i>Impuesto 4 por 1000</i>	\$ 129.648	\$ 130.052	\$ (404)	-0,3%
<i>Comisiones bancarias</i>	\$ 80.456	\$ 83.551	\$ (3.095)	-4%
<i>Auxilio educativo</i>	\$ 3.859	\$ 6.450	\$ (2.590)	-40%
<i>Impuestos Asumidos</i>	\$ 2.250	\$ 479	\$ 1.771	370%
<i>Condonacion por capital</i>	\$ 161.410	\$ 115.194	\$ 46.216	40%
<i>Gastos proteccion de cartera</i>	\$ 59.565	\$ 60.479	\$ (915)	-2%
<i>Gastos de ejercicios anteriores</i>	\$ 15.351	\$ 48.881	\$ (33.531)	-69%
<i>Multas, Sanciones, Litigios, Indemni, Demandas</i>	\$ 22.481	\$ 165.393	\$ (142.913)	100%
<i>Detalles Asociados</i>	\$ 535.186	\$ -	\$ 535.186	100%
<i>Mayores Valores en Cartera de Creditos</i>	\$ 149.995	\$ -	\$ 149.995	100%
<b>Total otros gastos</b>	<b>\$ 1.160.200</b>	<b>\$ 610.479</b>	<b>\$ 549.721</b>	<b>90%</b>

Durante el cierre fiscal de 2025, se otorgaron \$59 millones por concepto de protección de cartera, \$22 millones correspondientes a insolvencias, y detalle de asociados por valor de \$535 millones. El rubro de mayores valores de cartera se corre por procesos automáticos de cierre de cartera, los cuales se compensan mediante la provisión de ingresos por intereses de capital, asegurando la correcta representación de los activos en los estados financieros.

## Revelación 32 – controles de ley

FONBIENESTAR evalúa periódicamente el cumplimiento de los distintos controles establecidos y de las disposiciones aplicables en materia contable, tributaria y legislativa del sector.

FONBIENESTAR se encuentra clasificado bajo el Régimen Común de Personas Jurídicas ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), por lo que es responsable de cumplir con obligaciones como:

- ✓ Retención en la Fuente
- ✓ Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)
- ✓ Declaración de Ingresos y Patrimonio
- ✓ Presentación de información exógena a nivel nacional y distrital
- ✓ Actuar como agente pasivo del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Durante el año 2025, FONBIENESTAR cumplió a cabalidad con todas sus obligaciones tributarias, presentando las declaraciones en los plazos establecidos por la ley y garantizando el cumplimiento normativo en todas sus operaciones.

### **Declaración de Conformidad**

FONBIENESTAR ha adoptado el marco técnico normativo de contabilidad establecido en Colombia para la preparación y presentación de sus estados financieros.

Los Estados Financieros de FONBIENESTAR al 31 de diciembre de 2025 han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1314 de 2009 y su desarrollo reglamentario contenido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, entre las cuales se destacan el Decreto 2496 de 2015 y demás actualizaciones

que han ajustado y consolidado el marco técnico vigente para el Grupo 2, al cual pertenece FONBIENESTAR.

Las NCIF se fundamentan en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), versión adoptada y vigente en Colombia para el Grupo 2, contenida en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, incorporada mediante el Decreto 2483 de 2018 y actualizada con las modificaciones normativas que se han emitido hasta la fecha para las entidades clasificadas en este grupo.

Adicionalmente, FONBIENESTAR ha tenido en cuenta las directrices establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual complementa la aplicación de las NCIF en las entidades bajo su supervisión.

Los activos se presentan agrupados de acuerdo con su grado de disponibilidad y los pasivos según su exigibilidad, en cumplimiento de los criterios de presentación y revelación establecidos en la normativa vigente.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los estados financieros con fines comparativos, ha sido ajustada y preparada conforme al marco técnico normativo actual. FONBIENESTAR lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el Catálogo Único de

Información Financiera con fines de supervisión, dictado por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### **Revelación 33 – Consolidación de estados financieros Fondo de Garantías Conbienestar S.A.S**

FONBIENESTAR presenta sus estados financieros consolidados junto con su subordinada F.G. CONBIENESTAR S.A.S, en cumplimiento de lo establecido en la NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados, y en concordancia con lo dispuesto en la Sección 9 – Estados Financieros Consolidados y Separados de la NIIF para las PYMES, aplicable al marco técnico normativo vigente en Colombia para las entidades pertenecientes al Grupo 2.

La consolidación se realiza en virtud de que FONBIENESTAR ejerce control sobre F.G. CONBIENESTAR S.A.S., de conformidad con los criterios establecidos en los referidos marcos técnicos y normativos, considerando, entre otros aspectos, el poder sobre la participada, la exposición o derecho a rendimientos variables derivados de su involucramiento con la entidad, y la capacidad de utilizar su

poder para influir en dichos rendimientos.

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos de FONBIENESTAR y de su subordinada, previa eliminación de los saldos, transacciones y resultados significativos entre las entidades del grupo, con el fin de presentar la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo del grupo económico como si se tratara de una sola entidad económica.

La consolidación se efectúa aplicando políticas contables uniformes para transacciones y otros eventos que sean similares en circunstancias similares, y considerando la información financiera preparada a la misma fecha de corte.

**Equipo área financiera  
FONBIENESTAR**